



# San Pedro Garza García



9:53

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/731/ADMÓN.21-24

**CONTRATO DE SERVICIO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN DE LÍMITES MUNICIPALES Y SEÑALAMIENTO ELEVADO INFORMATIVO EN DIVERSAS UBICACIONES DEL MUNICIPIO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL MUNICIPIO”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. LIC. LAURA LETICIA LOZANO VILLALOBOS, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, Y EL ING. JESÚS RAMÓN UZCÁTEGUI MIRANDA, SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE, AMBOS EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL C. SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, Y POR OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA GRUPO ALOERRA, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”, REPRESENTADA POR EL C. SERGIO ARREOLA ALMANZA, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO; A LOS CUALES EN SU CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

## DECLARACIONES

**I.- DECLARA “EL MUNICIPIO”, A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, LO SIGUIENTE:**

- a) Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y 2 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, tiene personalidad jurídica y capacidad legal para contratar y obligarse.
- b) Que en la Primera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, celebrada en fecha 16-dieciséis de agosto del 2022-dos mil veintidós, se aprobó el Acuerdo Delegatorio del C. Presidente Municipal y el C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, mediante el cual delegan en los Titulares y/o Encargado del Despacho de la Secretaría de Administración y de las dependencias, órganos y unidades de la Administración Pública Municipal Centralizada, la atribución de suscribir

P

RECIBIDO  
16 MAY 2024  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL  
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

Republicano Ayuntamiento  
Asuntos Jurídicos  
1

Los Aldama 403 Nte., Centro, SPGG, N.L.

T. 818400 4500

f



# San Pedro Garza García

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/731/ADMÓN.21-24

contratos o convenios relativos a adquisiciones, prestación de servicios o arrendamientos que se adjudiquen de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, lo anterior en términos del resolutivo Primero del Acuerdo; lo que es el caso en el presente Contrato. Dicho Acuerdo fue debidamente publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 31-treinta y uno de agosto del 2022-dos mil veintidós.

- c) La **LIC. LAURA LETICIA LOZANO VILLALOBOS**, comparece a la celebración del presente acto jurídico en ejercicio de las facultades que le fueran delegadas por el C. Presidente Municipal y el C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, así como en su carácter de Secretaria de Administración, está facultada para dar seguimiento a los contratos de adquisiciones que requieran las distintas dependencias, órganos y unidades de la Administración Pública Municipal Centralizada y participar en la elaboración de los convenios o contratos que en esta materia comprometen financieramente al Municipio, llevar a cabo las adquisiciones, la contratación de arrendamientos de bienes muebles e inmuebles o la contratación de servicios que requiera la Administración Pública Municipal, de acuerdo con las necesidades descritas y limitadas por los presupuestos autorizados, aplicando las políticas y procedimientos vigentes. Lo anterior de conformidad con los artículos 86, 88, 89 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente, y con los numerales 17, 18, 25, fracción I, 62 inciso a), fracciones III y VI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- d) El **ING. JESÚS RAMÓN UZCÁTEGUI MIRANDA**, comparece a la celebración del presente acto jurídico en ejercicio de las facultades que le fueran delegadas por el C. Presidente Municipal y el C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, así como en su carácter de Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente, manifiesta que está facultado para suscribir el presente contrato ya que tiene dentro de su competencia, entre otras facultades, llevar a cabo la instalación, rehabilitación y mantenimiento a las señales de tránsito, semáforos y nomenclaturas. Lo anterior de conformidad con los artículos 86, 88, 89 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente y 17, 18, 25, fracción V, y 70, inciso f) fracción VIII del Reglamento Orgánico



# San Pedro Garza García

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/731/ADMÓN.21-24

de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.

- e) Que “**EL MUNICIPIO**” requiere el Servicio para el suministro e instalación de la señalización de límites municipales y señalamiento elevado informativo en diversas ubicaciones del municipio, servicio que fue dividido en dos Partidas siendo estas las siguientes: Partida 2 Señalamiento Elevado-Informativos y **Partida 1** Señalamiento Elevado-Bienvenidos San Pedro en diversas ubicaciones del municipio, siendo estas las siguientes:

1. Av. Morones Prieto Ote. Estructura de 15 metros.
2. Blvd. Gustavo Díaz Ordaz. Estructura de 14 metros.
3. Av. Gómez Morín. Estructura de 20 metros
4. Av. Lázaro Cárdenas. Estructura de 14 metros.
5. Av. Manuel J. Clouthier. Estructura de 10 metros.
6. Calzada San Pedro. Estructura de 16 metros.
7. Av. Alfonso Reyes-UDEM. Estructura de 13 metros

Siendo esta Partida la que nos ocupa en el presente Contrato.

Las cantidades mencionadas con anterioridad son enunciativas más no limitativas.

- f) Por tal motivo, en fecha 19-diecinueve de febrero de 2024-dos mil veinticuatro, la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración de este Municipio, de conformidad con el procedimiento de Licitación Pública previsto en los artículos 1, fracción V, 2, 14, 16, fracciones II y III, 25, fracción I, 27, tercer párrafo fracción II, 29, fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 39, 40, 46, 48 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 1, 57, 58, 59 al 62, 65, 66, 67, 69, 72 al 74, 75, 78, 79, 87, 88, 90, 99 y 106 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y artículo 36, fracciones VII, XII, XVIII, XXI y XXX, y 123 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García N.L., Convocó a las personas físicas y morales a participar en el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL número SA-DA-CL-10/2024, relativa al “**Servicio para el suministro e instalación de la señalización de límites municipales y**



# San Pedro Garza García

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/731/ADMÓN.21-24

**señalamiento elevado informativo en diversas ubicaciones del municipio**". Dicha convocatoria fue debidamente publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 23-veintitrés de febrero de 2024-dos mil veinticuatro.

- g) En fecha 5-cinco de marzo de 2024-dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la correspondiente Junta de Aclaraciones, en la cual se hizo constar que manifestaron su intención de participar las siguientes empresas: **SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA, S.A. DE C.V., SEMEX, S.A. DE C.V., SEÑALES Y PROYECTOS, S.A., SEÑALES, PROYECTOS Y MÁS, S.A. DE C.V.** y "EL PROVEEDOR", Así también se procedió a realizar las siguientes aclaraciones y precisiones a las Bases:

**PRIMERA.** – Anexo 1. "Especificaciones Técnicas"

**Dice:** Partida 2, clave 9.- Suministro y colocación de señal informativa de destino tipo sid-14 (bandera doble) poste y 2 brazos fabricados en acero con acabado esmalte anticorrosivo color a elección, con 2 tableros de 4.05 x 3.05 mts. fabricado en lámina galvanizada cal. 16 con acabado reflejante grado muy alta intensidad (diamante). incluye: transportación, maniobras con grúa hidráulica, excavación, cimbra, anclas de acero de 1" de diámetro, concreto  $f'c= 200 \text{ kg/cm}^2$ , retiro de escombro de la obra, mano de obra, herramienta y equipo necesario.

**Deberá decir:** Partida 2, clave 9.- Suministro y colocación de señal informativa de destino tipo sid-14 (bandera doble) poste y 2 brazos fabricados en acero con acabado esmalte anticorrosivo color a elección, con 2 tableros de 3.05 x 4.50 mts. fabricado en lámina galvanizada cal. 16 con acabado reflejante grado muy alta intensidad (diamante). incluye: transportación, maniobras con grúa hidráulica, excavación, cimbra, anclas de acero de 1" de diámetro, concreto  $f'c= 200 \text{ kg/cm}^2$ , retiro de escombro de la obra, mano de obra, herramienta y equipo necesario.

**SEGUNDA.** – Anexo 1. "Especificaciones Técnicas"

**Dice:** Partida 2, clave 10.- Suministro y colocación de señal informativa de destino tipo sid-14 (bandera doble) poste y 2 brazos fabricados en acero con acabado esmalte anticorrosivo color a elección, con 2 tableros de 4.05 x 4.50 mts. fabricado en lámina galvanizada cal. 16 con acabado reflejante grado muy alta intensidad (diamante). incluye: transportación, maniobras



# San Pedro Garza García

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/731/ADMÓN.21-24

con grúa hidráulica, excavación, cimbra, anclas de acero de 1" de diámetro, concreto  $f'c= 200 \text{ kg/cm}^2$ , retiro de escombros de la obra, mano de obra, herramienta y equipo necesario. fabricado en lámina galvanizada cal. 16 con acabado reflejante grado muy alta intensidad (diamante). incluye: transportación, maniobras con grúa hidráulica, excavación, cimbra, anclas de acero de 1" de diámetro, concreto  $f'c= 200 \text{ kg/cm}^2$ , retiro de escombros de la obra, mano de obra, herramienta y equipo necesario.

**Deberá decir:** Partida 2, clave 10.- Suministro y colocación de señal informativa de destino tipo sid-14 (bandera doble) poste y 2 brazos fabricados en acero con acabado esmalte anticorrosivo color a elección, con 2 tableros de 3.05 x 4.50 mts. fabricado en lámina galvanizada cal. 16 con acabado reflejante grado muy alta intensidad (diamante). incluye: transportación, maniobras con grúa hidráulica, excavación, cimbra, anclas de acero de 1" de diámetro, concreto  $f'c= 200 \text{ kg/cm}^2$ , retiro de escombros de la obra, mano de obra, herramienta y equipo necesario. fabricado en lámina galvanizada cal. 16 con acabado reflejante grado muy alta intensidad (diamante). incluye: transportación, maniobras con grúa hidráulica, excavación, cimbra, anclas de acero de 1" de diámetro, concreto  $f'c= 200 \text{ kg/cm}^2$ , retiro de escombros de la obra, mano de obra, herramienta y equipo necesario.

**TERCERA.** – Anexo 1. "Especificaciones Técnicas"

**Dice:** Partida 2, clave 14.- Suministro y colocación de señal informativa de destino tipo sid-15 (tipo puente) poste y 1 travesaño de hasta mts. de longitud fabricados en acero con acabado esmalte anticorrosivo color a elección, con 2 tableros de 3.55 x 4.05 mts. fabricado en lámina galvanizada cal. 16 con acabado reflejante grado muy alta intensidad (diamante). incluye: transportación, maniobras con grúa hidráulica, excavación, cimbra, anclas de acero de 1" de diámetro, concreto  $f'c= 200 \text{ kg/cm}^2$ , retiro de escombros de la obra, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.

**Deberá decir:** Partida 2, clave 14.- Suministro y colocación de señal informativa de destino tipo sid-15 (tipo puente) poste y 1 travesaño de hasta mts. de longitud fabricados en acero con acabado esmalte anticorrosivo color a elección, con 2 tableros de 3.05 x 4.05 mts. fabricado en lámina

Republicano  
Ayuntamiento

Asesoría Jurídica

Los Aldama 403 Nte., Centro, SPGG, N.L.

T. 818400 4509



# San Pedro Garza García

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/731/ADMÓN.21-24

galvanizada cal. 16 con acabado reflejante grado muy alta intensidad (diamante). incluye: transportación, maniobras con grúa hidráulica, excavación, cimbra, anclas de acero de 1" de diámetro, concreto  $f'c= 200$  kg/cm<sup>2</sup>, retiro de escombros de la obra, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.

#### **CUARTA.** – Anexo 1. "Especificaciones Técnicas"

**Dice:** Partida 2, clave 15.- Suministro y colocación de señal informativa de destino tipo sid-15 (tipo puente) poste y 1 travesaño de hasta mts. de longitud fabricados en acero con acabado esmalte anticorrosivo color a elección, con 4 tableros de 3.55 x 4.05 mts. fabricado en lámina galvanizada cal. 16 con acabado reflejante grado muy alta intensidad (diamante). incluye: transportación, maniobras con grúa hidráulica, excavación, cimbra, anclas de acero de 1" de diámetro, concreto  $f'c= 200$  kg/cm<sup>2</sup>, retiro de escombros de la obra, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.

**Deberá decir:** Partida 2, clave 15.- Suministro y colocación de señal informativa de destino tipo sid-15 (tipo puente) poste y 1 travesaño de hasta mts. de longitud fabricados en acero con acabado esmalte anticorrosivo color a elección, con 4 tableros de 3.05 x 4.05 mts. fabricado en lámina galvanizada cal. 16 con acabado reflejante grado muy alta intensidad (diamante). incluye: transportación, maniobras con grúa hidráulica, excavación, cimbra, anclas de acero de 1" de diámetro, concreto  $f'c= 200$  kg/cm<sup>2</sup>, retiro de escombros de la obra, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.

#### **QUINTA.** – Anexo 1. "Especificaciones Técnicas"

**Dice:** Partida 2, clave 16.- Suministro y colocación de señal informativa de destino tipo sid-15 (tipo puente) poste y 1 travesaño de hasta mts. de longitud fabricados en acero con acabado esmalte anticorrosivo color a elección, con 3 tableros de 3.55 x 4.05 mts. fabricado en lámina galvanizada cal. 16 con acabado reflejante grado muy alta intensidad (diamante). incluye: transportación, maniobras con grúa hidráulica, excavación, cimbra, anclas de acero de 1" de diámetro, concreto  $f'c= 200$  kg/cm<sup>2</sup>, retiro de



# San Pedro Garza García

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/731/ADMÓN.21-24

escombros de la obra, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.

**Deberá decir:** Partida 2, clave 16.- Suministro y colocación de señal informativa de destino tipo sid-15 (tipo puente) poste y 1 travesaño de hasta mts. de longitud fabricados en acero con acabado esmalte anticorrosivo color a elección, con 3 tableros de 3.05 x 4.05 mts. fabricado en lámina galvanizada cal. 16 con acabado reflejante grado muy alta intensidad (diamante). incluye: transportación, maniobras con grúa hidráulica, excavación, cimbra, anclas de acero de 1" de diámetro, concreto  $f'c=200$  kg/cm<sup>2</sup>, retiro de escombros de la obra, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.

**SEXTA. – Anexo 1. "Especificaciones Técnicas"**

**Dice:** Partida 2, clave 17.- Suministro y colocación de señal informativa de destino, 1 tableros de 3.55 x 4.05 mts. fabricado en lámina galvanizada cal. 16 con acabado reflejante grado muy alta intensidad (diamante). incluye: transportación, maniobras con grúa hidráulica, retiro de tablero existente en sitio, montaje de nuevo tablero, transportación y entrega del tablero retirado en el lugar indicado por la dependencia, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.

**Deberá decir:** Partida 2, clave 17.- Suministro y colocación de señal informativa de destino, 1 tableros de 3.05 x 4.05 mts. fabricado en lámina galvanizada cal. 16 con acabado reflejante grado muy alta intensidad (diamante). incluye: transportación, maniobras con grúa hidráulica, retiro de tablero existente en sitio, montaje de nuevo tablero, transportación y entrega del tablero retirado en el lugar indicado por la dependencia, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.

Así mismo se hace constar que se dio respuesta a las preguntas presentadas por parte de uno de los participantes.

- h) Que en fecha 12-doce de marzo de 2024-dos mil veinticuatro en el Acto de Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuestas Técnicas se hace constar que las siguientes empresas presentaron sus

Republicano  
Ayuntamiento  
Asesores Jurídicos

Los Aldama 403 Nte., Centro, SPGG. N.L.

T. 818400 4509



# San Pedro Garza García

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/731/ADMÓN.21-24

propuestas: **SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA, S.A. DE C.V., SEMEX, S.A. DE C.V., SEÑALES Y PROYECTOS, S.A. de C.V. y "EL PROVEEDOR"**. Una vez presentadas y derivado del análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas realizadas con fundamento en la Ley, resulta que las empresas acreditaron dicha revisión cumpliendo con los requisitos y especificaciones previstas en el punto 8 inciso a), de las bases del concurso.

- i) En fecha 14-catorce de marzo de 2024-dos mil veinticuatro en el acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, se hace constar que las empresas: **SEÑALES Y PROYECTOS, S.A. de C.V., SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA, S.A. DE C.V. y SEMEX, S.A. DE C.V.** acreditaron la Etapa Técnica para la Partida 1 Señalamiento Elevado-Bienvenidos San Pedro, y la Partida 2 Señalamiento Elevado-Informativos cumplieron con la revisión cuantitativa y cualitativa de sus propuestas técnicas, por lo que se procede a la apertura de los sobres de las propuestas económicas, resultando lo siguiente de la revisión cuantitativa; la empresa: **SEÑALES Y PROYECTOS, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases en el punto 8) inciso b), siendo el importe para el Anexo 2, "Cotización" su oferta para la Partida 1 Señalamiento Elevado-Bienvenidos San Pedro la cantidad de \$2'691,222.79. (Dos millones seiscientos noventa y un mil doscientos veintidós pesos 79/100 M.N.) I.V.A. incluido, y para la Partida 2 Señalamiento Elevado-Informativos la cantidad de \$7'018,016.47. (Siete millones dieciocho mil dieciséis pesos 47/100 M.N.) I.V.A. incluido entregando un cheque simple en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$485,500.00 (Cuatrocientos ochenta y cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.) de BBVA MÉXICO, S.A. con No. 0809912 (Partida 1).

Sin embargo no cumplió con el requisito establecido en las bases para la Partida 2 "Señalamiento elevado-informativos en el Punto 8 **REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, inciso b) numeral III que a la letra dice: *Presentar la última declaración fiscal anual (2022), a fin de acreditar que cuenta con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente, en donde se demuestre que sus ingresos sean superiores 2 (dos) veces totales de su propuesta económica.* La empresa no cumplió toda vez que sus ingresos no

Republicano  
Ayuntamiento  
Asesoría Jurídica

Los Aldama 403 Nte., Centro, SPGG, N.L.

T. 818400 4509





# San Pedro Garza García

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/731/ADMÓN.21-24

son 2-dos veces superiores al total de su propuesta económica para la Partida 2 Señalamiento Elevado-Informativos.

Derivado de lo anterior la empresa: **SEÑALES Y PROYECTOS, S.A. de C.V.** queda descalificada para la Partida 2 Señalamiento Elevado-Informativos, en base al Punto 27) DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES, inciso a) que a la letra dice: *Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases.* continua su participación para la Partida 1 Señalamiento Elevado-Bienvenidos San Pedro.

La empresa **SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA, S.A. DE C.V.** presentó su propuesta económica cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases en el punto 8) inciso b), siendo el importe para el Anexo 2, "Cotización" su oferta para la Partida 1 Señalamiento Elevado-Bienvenidos San Pedro la cantidad de \$2'861,765.17. (Dos millones ochocientos sesenta y un mil setecientos sesenta y cinco pesos 17/100 M.N.) I.V.A. incluido, y para la Partida 2 Señalamiento Elevado-Informativos la cantidad de \$7'228,446.90. (Siete millones doscientos veintiocho mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 90/100 M.N.) I.V.A. incluido entregando un cheque simple en garantía por la oferta económica presentada, para la Partida 1 Señalamiento Elevado-Bienvenidos San Pedro por un importe de \$143,088.26 (Ciento cuarenta y tres mil ochenta y ocho pesos 26/100 M.N.) de BBVA MÉXICO, S.A. con No. 0005336, y un cheque simple en garantía por la oferta económica presentada, para la Partida 2 Señalamiento Elevado-Informativos por un importe de \$361,422.35 (Trescientos sesenta y un mil cuatrocientos veintidós pesos 35/100 M.N.) de BBVA MÉXICO, S.A. con No. 0005337.

La empresa **SEMEX, S.A. DE C.V.** presentó su propuesta económica cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases en el punto 8) inciso b), siendo el importe para el Anexo 2, "Cotización" su oferta para la Partida 1 Señalamiento Elevado-Bienvenidos San Pedro la cantidad de \$2'658,019.72. (Dos millones seiscientos cincuenta y ocho mil diecinueve pesos 72/100 M.N.) I.V.A. incluido, y para la Partida 2 Señalamiento Elevado-Informativos la cantidad de \$6'929,906.76. (Seis millones novecientos veintinueve mil novecientos seis pesos 76/100 M.N.) I.V.A. incluido entregando un cheque simple en garantía por las ofertas económicas presentadas, por

Republicano  
Ayuntamiento  
Asuntos Jurídicos

Los Aldama 405 Nte., Centro, SPGG, N.L.

T. 818400 4509



# San Pedro Garza García

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/731/ADMÓN.21-24

ambas Partidas por un importe de \$480,000.00 (Cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) de BBVA BANCOMER, S.A. con No. 0024057.

Por último, "EL PROVEEDOR" no cumplió con el requisito establecido en las bases para la Partida 2 "Señalamiento elevado-informativos en el Punto 8 **REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS** inciso a) numeral IV que a la letra dice: Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, que describa íntegramente su Propuesta Técnica, debidamente llenado cada campo solicitado y preparada en base al Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas" de la partida en que participara. De igual manera esta información deberá presentarla en archivo electrónico en formato editable en USB.

"EL PROVEEDOR" no cumplió toda vez que:

En la Partida 2 Señalamiento elevado-informativos, Clave10) las dimensiones de los tableros especificadas en las bases y en el Acto de la Junta de Aclaraciones son 3.05 X 4.50 mts. Y las proporcionadas en la propuesta Técnica fueron de 4.05 X 4.50 mts., por lo cual se podría comprometer parte de la logística del servicio.

En la Partida 2 Señalamiento elevado-informativos, Clave11) las dimensiones de los tableros especificadas en las bases y en el Acto de la Junta de Aclaraciones son 3.05 X 2.00 mts. Y las proporcionadas en la propuesta Técnica fueron de 3.05 X 4.50 mts., por lo cual se podría comprometer parte de la logística del servicio.

Derivado de lo anterior "EL PROVEEDOR" queda descalificado para la Partida 2 Señalamiento Elevado-Informativos, en base al Punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES**, inciso a) que a la letra dice: *Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases.* Sin embargo, continua su participación para la Partida 1 Señalamiento Elevado-Bienvenidos San Pedro, en la cual cumplió con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases en el punto 8) inciso a). Por ello "EL PROVEEDOR", presentó su propuesta económica la cual fue revisada de manera cuantitativa cumpliendo con los

Republicano  
Ayuntamiento

Asuntos Jurídicos

Los Aldama 403 Nte., Centro, SPGG, N.L.

T. 818400 4509



# San Pedro Garza García

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/731/ADMÓN.21-24

requisitos y especificaciones establecidos en las bases en el punto 8) inciso b), siendo el importe para el Anexo 2, "Cotización" su oferta para la Partida 1 Señalamiento Elevado-Bienvenidos San Pedro la cantidad de \$2'085,004.27. (Dos millones ochenta y cinco mil cuatro pesos 27/100 M.N.) I.V.A. incluido, entregando un cheque cruzado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$320,587.00 (Trescientos veinte mil quinientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.) de BBVA MÉXICO, S.A. con No. 0000105.

- j) Una vez agotado el procedimiento establecido, quedó asentado en el Acta de la Junta del Fallo de fecha 19-diecinueve de marzo de 2024-dos mil veinticuatro, previa opinión del Comité de Adquisiciones, contenida en el Acta de la Quinta Sesión Ordinaria, de esa misma fecha, como concursante seleccionado a "EL PROVEEDOR", para adjudicarle la contratación de la Partida 1 Señalamiento Elevado-Bienvenidos San Pedro con una vigencia a partir del día 20-veinte de marzo de 2024-dos mil veinticuatro, al 15-quinze de agosto de 2024-dos mil veinticuatro, por un monto total de \$2'085,004.27. (Dos millones ochenta y cinco mil cuatro pesos 27/100 M.N.) I.V.A. incluido. La anterior adjudicación se hizo en virtud de que "EL PROVEEDOR" satisface los requerimientos técnicos y económicos de "EL MUNICIPIO", siendo el importe de su propuesta económica el más favorable y conveniente.
- k) Que el presente Contrato cuenta con la autorización por parte de la Titular de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, en la que se hace constar la suficiencia presupuestal para cubrir los compromisos adquiridos mediante el presente instrumento jurídico, lo que justifica con la solicitud de contratación de la Dirección de Adquisiciones con número de folio SC-021.
- l) Que "EL MUNICIPIO", por conducto de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, otorgará a los Contralores Ciudadanos las facilidades que estén a su alcance, a fin de que éstos puedan realizar su función de vigilancia, en términos de lo dispuesto por el Reglamento de la Contraloría Social del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- m) Que su representada se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la clave MSP-821214-3G3.

Republicano  
Ayuntamiento  
Asuntos Jurídicos

Los Aldama 403 Nte., Centro, SPGG, N.L.

T. 818400 4509



# San Pedro Garza García

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/731/ADMÓN.21-24

- n) Que para los efectos del presente contrato, así como para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, señala como domicilio el ubicado en la calle Libertad, número 101, colonia Centro, código postal 66200, en San Pedro Garza García, Nuevo León.

## II. DECLARA "EL PROVEEDOR" A TRAVÉS DE SU ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO, LO SIGUIENTE:

- a) Que su representada es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes de la materia, denominada "GRUPO ALOERRA" justificándolo con la Escritura Pública número 4,411, de fecha 17-dieciséis de mayo de 2018-dos mil dieciocho, otorgada ante la fe del Licenciado Juan Antonio José Cárdenas Dávalos, Notario Público, Titular de la Notaría Pública número 24, con ejercicio en Zapopan, Jalisco, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de Comercio, Guadalajara Jalisco, bajo el folio mercantil electrónico número N-2018059412, de fecha 23-veintitrés de julio de 2018-dos mil dieciocho.
- b) Que justifica su personalidad con la Escritura Pública citada anteriormente, manifestando bajo protesta de decir verdad, que al momento de la celebración del presente instrumento, no le ha sido revocado, ni limitado su nombramiento y que cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato.
- c) Que dentro de su objeto social se encuentran, entre otros, la fabricación, diseño, compraventa, importación y exportación, reparación, mantenimiento e instalación de maquinaria, equipo, insumos, señalamientos y artículos para el tránsito de personas y vehículos.
- d) Que su representada se encuentra inscrita en el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la clave de Registro Federal de Contribuyentes GAL180611S36, manifestando que cumple con las obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, y artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León.
- e) Que su representada mediante escrito de fecha 12-dos de marzo del año en curso, manifestó bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la Política de Integridad y acreditó ante la Dirección de Adquisiciones haber participado en el "Curso de Prevención de Corrupción a Proveedores", según constancia

Republicano  
Ayuntamiento  
Asuntos Jurídicos

Los Aldama 403 Nte., Centro, SPGG, N.L.

T. 818400 4509



# San Pedro Garza García

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/731/ADMÓN.21-24

suscrita por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia, lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 232 fracciones XXIV y XXV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

- f) Manifiesta bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana y su propuesta cuenta con el porcentaje de contenido nacional correspondiente.
- g) Que su representada cuenta con la capacidad técnica, equipo, materiales, personal, conocimientos y la experiencia necesaria para brindar el suministro y los servicios requeridos por "EL MUNICIPIO".
- h) Que para efectos del presente instrumento señala como domicilio para oír y recibir notificaciones, el ubicado en la calle Dolores del Rio, número 6549, de la Colonia Mirador de las Mitras, código postal 64348, en Monterrey, Nuevo León.

### III. DECLARAN "LAS PARTES" LO SIGUIENTE:

**ÚNICO.** Que cuentan con la capacidad legal necesaria para contratar y obligarse, además de ser su deseo y libre voluntad celebrar el presente contrato, sujetándose al tenor de las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA. OBJETO:** El objeto del presente contrato es el suministro, transporte e instalación de señalización de límites municipales en diversas ubicaciones de "EL MUNICIPIO", tal servicio comprende el suministro, instalación, de Señalamiento elevado "Bienvenidos San Pedro" y en lo sucesivo a éste se le denominará "EL SERVICIO", cuyas especificaciones técnicas y económicas se describen en el Anexo I "Especificaciones Técnicas" y son la base para el presente contrato, éstas son enunciativas, más no limitativas ni obligatorias para consumo de éste durante la vigencia del contrato, y en los que se detallan además el tipo de trabajo y materiales a suministrar, requisitos físicos y mecánicos, características, capacidades, cantidades, detalles y montajes para su instalación.

Republicano  
Ayuntamiento  
Asesores Jurídicos

Los Aldama 405 Nte., Centro, SFGG, N.L.

T. 818400 4500



# San Pedro Garza García

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/731/ADMÓN.21-24

**SEGUNDA. ALCANCES DE "EL SERVICIO":** "EL PROVEEDOR" proporcionará "EL SERVICIO", como a continuación se detalla:

- I. **DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:** Se realizarán conforme a lo señalado en el anexo 1 "Especificaciones Técnicas", que se agregan al presente contrato y que forman parte integrante del mismo.
- II. **ALCANCES DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS:**
  - La maquinaria o equipo que se utilice para los trabajos requeridos, será el adecuado para obtener la calidad especificada en el proyecto, en cantidad suficiente.
  - "EL PROVEEDOR" incluirá en su propuesta técnica metodología precisa de colocación, equipamiento y herramientas que utilizarán para colocar los señalamientos.
  - La maquinaria o equipo será mantenido en óptimas condiciones de operación durante el tiempo que duren los trabajos y será operado por personal especializado y capacitado que cuente con la experiencia necesaria para realizar trabajos.
  - Se entregará un reporte de avance semanal a la persona encargada de la supervisión por parte de "EL MUNICIPIO".
  - Si durante la operación y utilización de la maquinaria o equipo, a juicio de la unidad requirente, el equipo presenta deficiencias mecánicas, físicas o de operación y no produce los resultados esperados, se suspenderá inmediatamente los trabajos en tanto que "EL PROVEEDOR" corrija las deficiencias, lo reemplace o sustituya al operador y/o maquinaria, en un plazo no mayor a 12 horas.
  - El resguardo de la maquinaria siempre estará a cargo y costo de "EL PROVEEDOR".
  - El horario de trabajo será nocturno, considerando un horario de 10 pm a 6 am. Este solo podrá ser modificado por la Dirección General de Vía Pública.

Republicano  
Ayuntamiento  
Asuntos Jurídicos

Los Aldama 403 Nte., Centro, SPGG, N.L.

T. 818400 4509



# San Pedro Garza García

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/731/ADMÓN.21-24

- Para los días domingos, festivos y/o de asueto, en caso de que el proyecto y/o programación lo requiera, se solicitará mediante aviso a "EL PROVEEDOR" con dos días de anticipación.
- Durante los trabajos, se deberá presentar por parte de "EL PROVEEDOR", señalamientos de seguridad de obra (cerillos, cinta delimitadora, trafitambos), protección del personal y ciudadanos, esto corre a cuenta de "EL PROVEEDOR".
- Cada uno de los vehículos o camiones de carga pesada a utilizar en el manejo del escombro deberá estar equipada con una lona, para cubrir el material a transportar. Dicha lona deberá estar en óptimas condiciones, cubrir el área total de la superficie expuesta y ser ajustada correctamente para evitar que en el traslado se desprenda.
- El material producto de las demoliciones y cortes deberá ser llevado a depósitos autorizados por parte de "EL PROVEEDOR".
- "EL PROVEEDOR" deberá de contar con un Profesional Responsable (adjuntar curriculum en propuesta técnica), para realizar los trabajos de supervisión.
- "EL MUNICIPIO" podrá cambiar las áreas de intervención siempre y cuando no se alteren las cantidades enunciadas en las descripciones, esto previo aviso a "EL PROVEEDOR" con una semana de anticipación.

**TERCERA. CONTRAPRESTACIÓN Y FORMA DE PAGO:** El presente contrato no genera obligación fija en materia presupuestal a cargo de "EL MUNICIPIO", ya que los servicios materia del mismo están sujetos a los requerimientos respectivos y en estos casos es cuando "EL MUNICIPIO" se obliga a pagar a "EL PROVEEDOR" por "EL SERVICIO" objeto del presente contrato, la cantidad total de \$2'085,004.27. (Dos millones ochenta y cinco mil cuatro pesos 27/100 M.N.) I.V.A. incluido, aceptando realizar pagos parciales por ubicación terminada. Lo anterior de conformidad con lo detallado en el Anexo 2 "Cotización", en cuanto a precios unitarios de cada tipo de unidad. Los precios son fijos y no se le reconocerá aumento alguno.

Republicano  
Ayuntamiento  
Asuntos Jurídicos

Los Aldama 403 Nte., Centro, SPGG, N.L.

T. 818400 4509



# San Pedro Garza García

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/731/ADMÓN.21-24

Los pagos se efectuarán a los 8-ocho días hábiles posteriores al ingreso del trámite de pago en la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal. La factura deberá contener soporte documental y fotográfico del suministro de los bienes, el sello de recibido, con los datos del funcionario autorizado para tal efecto, deberá adjuntar folio de surtido, generado por el sistema al momento de recibir los servicios objeto del presente contrato, la cual deberá contener el Visto Bueno del Director General de Vía Pública de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente.

**CUARTA. IMPUESTOS Y DERECHOS:** Los impuestos y derechos que procedan con motivo del presente contrato serán pagados por "EL PROVEEDOR". "EL MUNICIPIO" solo pagará lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

**QUINTA. VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN:** "LAS PARTES" aceptan que "EL MUNICIPIO", por conducto del Director General de Vía Pública de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente o bien de la persona o personas designadas por él, lleven a cabo la inspección o supervisión de la prestación adecuada de "EL SERVICIO", por parte de "EL PROVEEDOR", para que cumpla con la calidad, cualidades, plazos y cantidades establecidas en el presente Contrato.

El Director General de Vía Pública de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente es el responsable de verificar el exacto cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente contrato hasta su conclusión. En caso de que en el proceso de supervisión se observe algún incumplimiento por parte de "EL PROVEEDOR" deberá el Director General de Vía Pública de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente comunicarlo a la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

**SEXTA. VIGENCIA:** El presente contrato concluirá su vigencia el día 15-quince de agosto del año 2024-dos mil veinticuatro, habiendo iniciado el día 20-veinte de marzo del año 2024-dos mil veinticuatro.

Republicano  
Ayuntamiento  
Asuntos Jurídicos

Los Aldama 403 Nte., Centro, SPGG, N.L.

T. 818400 4509





# San Pedro Garza García

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/731/ADMÓN.21-24

**SÉPTIMA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: "EL PROVEEDOR"** deberá garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones que se deriven del presente contrato, mediante póliza de fianza emitida por una institución de fianzas debidamente constituida en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Dicha póliza deberá ser presentada a más tardar dentro de los 10-diez días hábiles siguientes a la formalización del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo y por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato, incluido el Impuesto al Valor Agregado. Lo anterior en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

La póliza de fianza deberá contener, además de lo señalado en las cláusulas que la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; las siguientes declaraciones:

- a) Que se otorga a favor de "EL MUNICIPIO".
- b) Que la fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente Contrato.
- c) Que la garantía de cumplimiento estará vigente por un mínimo de 6-seis meses después de que los bienes y/o servicios materia del presente contrato hayan sido recibidos en su totalidad, y quedará extendida hasta la fecha en que se satisfagan las responsabilidades no cumplidas y se corrijan los defectos o vicios ocultos en los casos en que esa fecha sea posterior al vencimiento del plazo anteriormente señalado según lo establecido por el artículo 259, fracc. I, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León.

**OCTAVA. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento de Contrato cuando "EL PROVEEDOR":

- a) No cumpla con el suministro y/o servicios objeto de este Contrato, así como las bases que lo motivaron.

Republicano  
Ayuntamiento  
Asuntos Jurídicos

Los Aldama 405 Nte., Centro, SPGG, N.L.

T. 818400 4509

20



# San Pedro Garza García

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/731/ADMÓN.21-24

- b) No cumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente Contrato.
- c) Se rescinda administrativamente el Contrato, considerando la parte proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

**NOVENA. CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** Para cancelar la fianza será requisito indispensable la voluntad expresa y por escrito de "EL MUNICIPIO", misma que se manifiesta únicamente cuando "EL PROVEEDOR" haya cumplido con todas y cada una de las obligaciones señaladas en el presente contrato.

**DÉCIMA. RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato no podrá interpretarse de manera alguna como constitutivo de cualquier tipo de asociación o vínculo de carácter laboral entre "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR", así como tampoco entre "EL MUNICIPIO" y los trabajadores o empleados que "EL PROVEEDOR" pudiera necesitar para el cumplimiento de las obligaciones de este contrato, por lo que las relaciones laborales se mantendrán en todos los casos entre la parte contratante y sus respectivos trabajadores, aun en los casos de los trabajos realizados conjuntamente y que se desarrollen en las instalaciones o con equipo de cualquiera de "LAS PARTES".

En ningún caso podrá considerarse a la otra Parte como patrón sustituto, ni solidario, ni tampoco intermediario, ya sea de carácter individual o colectivo, debiendo la Parte que contrató al trabajador de que se trate, asumir y cumplir con todas las responsabilidades que marquen las leyes, por lo que desde este momento libera de responsabilidades a la otra Parte y se obliga a liberarla de dichas responsabilidades en cualquier caso que se presente, incluso en las controversias individuales de sus empleados o de los conflictos colectivos que pudieran surgir; y de sacarla en paz y a salvo, en caso de conflictos laborales individuales o colectivos provocados por personal de la primera, respondiendo de los daños y perjuicios que resultasen.

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por cualquier demanda o reclamación que se promueva en contra de "EL MUNICIPIO" por parte de sus empleados, así como pagarle el 100% de todos y cada uno de los gastos que hubiese efectuado con



# San Pedro Garza García

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/731/ADMÓN.21-24

motivo o como consecuencia de la demanda o reclamación derivado de este contrato, ello sin perjuicio de las obligaciones y demás estipulaciones señaladas en el presente instrumento jurídico.

**DÉCIMA PRIMERA. EQUIPO Y PERSONAL:** El equipo y personal que se requiere para cumplir con el objeto de este contrato serán proporcionados por "EL PROVEEDOR".

**DÉCIMA SEGUNDA. GARANTÍA POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS:** "EL PROVEEDOR" se obliga a responder, de los defectos, vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad derivada del suministro y aplicación del servicio; de la misma manera se compromete a solucionar cualquier problema que se presente, con la colaboración de "EL MUNICIPIO".

**DÉCIMA TERCERA. RESPONSABILIDAD:** "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que, al proporcionar el suministro de "EL SERVICIO" a "EL MUNICIPIO" infrinja disposiciones referentes a regulaciones, permisos, normas o leyes, quedando obligado a liberar a "EL MUNICIPIO" de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier índole.

**DÉCIMA CUARTA. PENA CONVENCIONAL:** "EL MUNICIPIO" aplicará una pena convencional a "EL PROVEEDOR" por el retraso en la entrega de los servicios descritos consistentes en una pena convencional correspondiente a \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) por cada día natural de demora que será deducida de las facturas pendientes por pagar a "EL PROVEEDOR" independientemente de que "EL MUNICIPIO" opte por hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato otorgada. En el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá la contabilización, de la sanción por cancelación a que se hace referencia en líneas anteriores, toda vez que se deberá hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 99 del Reglamento de la Ley.

**DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO:** La Dirección de Adquisiciones rescindirá administrativamente siguiendo los lineamientos establecidos en el

Republicano  
Ayuntamiento  
Asuntos Jurídicos

Los Aldama 403 Nte., Centro, SPGG, N.L.

T. 818400 4509



# San Pedro Garza García

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/731/ADMÓN.21-24

Artículo 111 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

**DÉCIMA SEXTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA:** La Dirección de Adquisiciones podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 114 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

**DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSMISIÓN DE DERECHOS:** Los derechos y obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR" no podrán ser cedidos, vendidos o transmitidos a terceros en ninguna forma y bajo ninguna circunstancia.

**DÉCIMA OCTAVA. OBLIGACIONES PREVISTAS EN LAS BASES Y ACTAS:** "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR" además de cumplir con todo lo previsto en el presente contrato tendrán la obligación de respetar y acatar el contenido y especificaciones de las bases que dieron origen al presente instrumento. Es decir, para lo no estipulado en este contrato se atenderá a lo señalado en las Bases y Actas correspondientes al procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial que dio origen al presente contrato.

**DÉCIMA NOVENA. TÍTULOS DE LAS CLÁUSULAS Y ENUNCIADOS:** "LAS PARTES" convienen en que los títulos de las cláusulas y de los enunciados que aparecen en este contrato son exclusivamente para facilitar su lectura y por consiguiente no se considera que definan o limitan el contenido de las cláusulas del mismo y de las obligaciones adquiridas.

**VIGÉSIMA. COMPETENCIA.** Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento de este contrato, "LAS PARTES" se someten expresamente a los tribunales competentes del Estado de Nuevo León, para conocer de cualquier juicio o reclamación derivada del mismo, renunciando a cualquier competencia o fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.

"LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE SE ENCUENTRAN DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE INSTRUMENTO MEDIANTE SU LECTURA, QUE

Republicano  
Ayuntamiento  
Asuntos Jurídicos

Los Aldama 403 Nte., Centro, SPGG, N.L.

T. 818400 4509



# San Pedro Garza García

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/731/ADMÓN.21-24

SU TEXTO CONTIENE LA EXPRESIÓN EXACTA DE SU LIBRE VOLUNTAD, POR LO QUE NO EXISTEN ERROR, DOLO, VIOLENCIA, MALA FE, LESIÓN, ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO, NI CUALQUIER VICIO DE LA VOLUNTAD QUE LO PUDIERAN INVALIDAR Y EN CONSECUENCIA LO FIRMAN POR TRIPPLICADO, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, EL DÍA 15-QUINCE DE ABRIL DEL AÑO 2024-DOS MIL VEINTICUATRO.

**"EL MUNICIPIO"**

**LIC. LAURA LETICIA LOZANO VILLALOBOS**  
EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO Y EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

**ING. JESÚS RAMÓN UZCÁTEGUI MIRANDA**  
EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO Y EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

**"EL PROVEEDOR"**  
**GRUPO ALOERRA, S.A. DE C.V.**

**C. SERGIO ARREOLA ALMANZA**  
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO

Las presentes firmas forman parte del Contrato de Prestación de Servicios celebrado entre el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León y la persona moral denominada GRUPO ALOERRA, S.A. DE C.V.

DGAJ BJC  
REVISÓ AOB  
ELABORÓ MARF

Republicano Ayuntamiento  
Asuntos Jurídicos

Los Aldama 403 Nte., Centro, SPGG, N.L.

T. 818400 4509



# San Pedro Garza García

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/731/ADMÓN.21-24

ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE

DEL CONTRATO

SA/DGAJ/CTODPRIV- SUMINISTRO /731/ADMÓN.-21-24

QUE OBRAN A 23 FOJAS

LOS CUALES FUERON REVISADOS POR ESTA DIRECCIÓN

GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS



**Pedro  
Garza  
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

FECHA: 26 de Enero 2023

NO. DE SOLICITUD DE CONTRATO: SC-021

## SOLICITUD DE CONTRATO PARA LA SEÑALIZACIÓN DE LÍMITES MUNICIPALES

**OBJETO:** Contar con el servicio de el adecuado suministro y colocación de la señalización de límites municipales y señalamiento elevado informativo establecidas en diversas ubicaciones del municipio.

**SOLICITANTE RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN DE LÍMITES MUNICIPALES:** Dirección General de Vía Pública de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente.

**FORMA DE PAGOS:** Pagos parciales por estimación y proyecto terminado.

**VIGENCIA DEL CONTRATO:** Del 01 de marzo al 15 de Agosto del 2024

### I. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

| SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑALAMIENTO ELEVADO TIPO PUENTE |   |        |          |
|---|---|--------|----------|
| PARTIDA 1: Señalamiento elevado- Bienvenidos San Pedro      |   |        |          |
| CLAVE   | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD | CANTIDAD |
| 1   | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL ELEVADA SID-15 (TIPO PUENTE) FABRICADO EN ACERO ESTRUCTURAL Y PINTADO EN COLOR GRIS OXFORD CON UN CLARO DE 11 M CON PREPARACIÓN PARA 3 TABLEROS DE 305 X 350 CMS FABRICADO EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 16 EN ACABADO FONDO REFLEJANTE GRADO ALTA INTENSIDAD E IMPRESIÓN DIGITAL, INCLUYE: 2 SECCIONES DE SEMÁFOROS DE 30 CMS DE DIAMETRO LED EN COLOR ÁMBAR, TARJETA DESTELLADORA, CABLE CAL. 8, CIMENTACIÓN, MANIOBRAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU ÓPTIMA INSTALACIÓN  | PZA    | 1        |
| 2   | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL ELEVADA SID-15 (TIPO PUENTE) FABRICADO EN ACERO ESTRUCTURAL Y PINTADO EN COLOR GRIS OXFORD CON UN CLARO DE 13 M CON PREPARACIÓN PARA 3 TABLEROS DE 305 X 366 CMS FABRICADO EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 16 EN ACABADO FONDO REFLEJANTE GRADO ALTA INTENSIDAD E IMPRESIÓN DIGITAL, INCLUYE: 2 SECCIONES DE SEMÁFOROS DE 30 CMS DE DIAMETRO LED EN COLOR ÁMBAR, TARJETA DESTELLADORA, CABLE CAL. 8, CIMENTACIÓN, MANIOBRAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU ÓPTIMA INSTALACIÓN  | PZA    | 1        |
| 3   | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL ELEVADA SID-15 (TIPO PUENTE) FABRICADO EN ACERO ESTRUCTURAL Y PINTADO EN COLOR GRIS OXFORD CON UN CLARO DE 14 M CON PREPARACIÓN PARA 3 TABLEROS DE 305 X 366 CMS FABRICADO EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 16 EN ACABADO FONDO REFLEJANTE GRADO ALTA INTENSIDAD E IMPRESIÓN DIGITAL, INCLUYE: 2 SECCIONES DE SEMÁFOROS DE 30 CMS DE DIAMETRO LED EN COLOR ÁMBAR, TARJETA DESTELLADORA, CABLE CAL. 8, CIMENTACIÓN, MANIOBRAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU ÓPTIMA INSTALACIÓN. | PZA    | 2        |
| 4   | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL ELEVADA SID-15 (TIPO PUENTE) FABRICADO EN ACERO ESTRUCTURAL Y PINTADO EN COLOR GRIS OXFORD CON UN CLARO DE 15 M CON PREPARACIÓN PARA 3 TABLEROS DE 305 X 366 CMS FABRICADO EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 16 EN ACABADO FONDO REFLEJANTE GRADO ALTA INTENSIDAD E IMPRESIÓN DIGITAL, INCLUYE: 2 SECCIONES DE SEMÁFOROS DE 30 CMS DE DIAMETRO LED EN COLOR ÁMBAR, TARJETA DESTELLADORA, CABLE CAL. 8, CIMENTACIÓN, MANIOBRAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU ÓPTIMA INSTALACIÓN. | PZA    | 1        |



**GOBIERNO MUNICIPAL**

|  |   |     |   |
|--|---|-----|---|
| 5  | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL ELEVADA SID-15 (TIPO PUENTE) FABRICADO EN ACERO ESTRUCTURAL Y PINTADO EN COLOR GRIS OXFORD CON UN CLARO DE 16 M CON PREPARACIÓN PARA 3 TABLEROS DE 305 X 366 CMS FABRICADO EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 16 EN ACABADO FONDO REFLEJANTE GRADO ALTA INTENSIDAD E IMPRESIÓN DIGITAL, INCLUYE: 2 SECCIONES DE SEMÁFOROS DE 30 CMS DE DIAMETRO LED EN COLOR ÁMBAR, TARJETA DESTELLADORA, CABLE CAL. 8, CIMENTACIÓN, MANIOBRAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU ÓPTIMA INSTALACIÓN.   | PZA | 1 |
| 6  | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL ELEVADA SID-15 (TIPO PUENTE) FABRICADO EN ACERO ESTRUCTURAL Y PINTADO EN COLOR GRIS OXFORD CON UN CLARO DE 20 M CON PREPARACIÓN PARA 3 TABLEROS DE 305 X 366 CMS FABRICADO EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 16 EN ACABADO FONDO REFLEJANTE GRADO ALTA INTENSIDAD E IMPRESIÓN DIGITAL, INCLUYE: 2 SECCIONES DE SEMÁFOROS DE 30 CMS DE DIAMETRO LED EN COLOR ÁMBAR, TARJETA DESTELLADORA, CABLE CAL. 8, CIMENTACIÓN, MANIOBRAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU ÓPTIMA INSTALACIÓN.   | PZA | 1 |
| <b>PARTIDA 2: Señalamiento elevado- Informativos</b> |   |     |   |
| 1  | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA DE DESTINO TIPO SID-13 (BANDERA SENCILLA) POSTE Y 1 BRAZO FABRICADOS EN ACERO CON ACABADO ESMALTE ANTICORROSIVO COLOR A ELECCIÓN, CON 1 TABLERO DE 3.05 X 0.60 MTS. FABRICADO EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 16 CON ACABADO REFLEJANTE GRADO MUY ALTA INTENSIDAD (DIAMANTE). INCLUYE: TRANSPORTACIÓN, MANIOBRAS CON GRÚA HIDRÁULICA, EXCAVACIÓN, CIMBRA, ANCLAS DE ACERO DE 1" DE DIÁMETRO, CONCRETO $f_c = 200$ kg/cm <sup>2</sup> , RETIRO DE ESCOMBRO DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO. | PZA | 1 |
| 2  | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA DE DESTINO TIPO SID-13 (BANDERA SENCILLA) POSTE Y 1 BRAZO FABRICADOS EN ACERO CON ACABADO ESMALTE ANTICORROSIVO COLOR A ELECCIÓN, CON 1 TABLERO DE 3.05 X 2.00 MTS. FABRICADO EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 16 CON ACABADO REFLEJANTE GRADO MUY ALTA INTENSIDAD (DIAMANTE). INCLUYE: TRANSPORTACIÓN, MANIOBRAS CON GRÚA HIDRÁULICA, EXCAVACIÓN, CIMBRA, ANCLAS DE ACERO DE 1" DE DIÁMETRO, CONCRETO $f_c = 200$ kg/cm <sup>2</sup> , RETIRO DE ESCOMBRO DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO. | PZA | 2 |
| 3  | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA DE DESTINO TIPO SID-13 (BANDERA SENCILLA) POSTE Y 1 BRAZO FABRICADOS EN ACERO CON ACABADO ESMALTE ANTICORROSIVO COLOR A ELECCIÓN, CON 1 TABLERO DE 3.05 X 2.50 MTS. FABRICADO EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 16 CON ACABADO REFLEJANTE GRADO MUY ALTA INTENSIDAD (DIAMANTE). INCLUYE: TRANSPORTACIÓN, MANIOBRAS CON GRÚA HIDRÁULICA, EXCAVACIÓN, CIMBRA, ANCLAS DE ACERO DE 1" DE DIÁMETRO, CONCRETO $f_c = 200$ kg/cm <sup>2</sup> , RETIRO DE ESCOMBRO DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO. | PZA | 1 |
| 4  | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA DE DESTINO TIPO SID-13 (BANDERA SENCILLA) POSTE Y 1 BRAZO FABRICADOS EN ACERO CON ACABADO ESMALTE ANTICORROSIVO COLOR A ELECCIÓN, CON 1 TABLERO DE 3.05 X 3.00 MTS. FABRICADO EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 16 CON ACABADO REFLEJANTE GRADO MUY ALTA INTENSIDAD (DIAMANTE). INCLUYE: TRANSPORTACIÓN, MANIOBRAS CON GRÚA HIDRÁULICA, EXCAVACIÓN, CIMBRA, ANCLAS DE ACERO DE 1" DE DIÁMETRO, CONCRETO $f_c = 200$ kg/cm <sup>2</sup> , RETIRO DE ESCOMBRO DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO. | PZA | 3 |
| 5  | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA DE DESTINO TIPO SID-13 (BANDERA SENCILLA) POSTE Y 1 BRAZO FABRICADOS EN ACERO CON ACABADO ESMALTE ANTICORROSIVO COLOR A ELECCIÓN, CON 1 TABLERO DE 3.05 X 3.55 MTS. FABRICADO EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 16 CON ACABADO REFLEJANTE GRADO MUY ALTA INTENSIDAD (DIAMANTE). INCLUYE: TRANSPORTACIÓN, MANIOBRAS CON GRÚA HIDRÁULICA, EXCAVACIÓN, CIMBRA, ANCLAS DE ACERO DE 1" DE DIÁMETRO, CONCRETO $f_c = 200$ kg/cm <sup>2</sup> , RETIRO DE ESCOMBRO DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO. | PZA | 7 |
| 6  | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA DE DESTINO TIPO SID-13 (BANDERA SENCILLA) POSTE Y 1 BRAZO FABRICADOS EN ACERO CON ACABADO ESMALTE ANTICORROSIVO COLOR A ELECCIÓN, CON 1 TABLERO DE 3.05 X 4.05 MTS. FABRICADO EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 16 CON ACABADO REFLEJANTE GRADO MUY ALTA INTENSIDAD (DIAMANTE). INCLUYE: TRANSPORTACIÓN, MANIOBRAS CON GRÚA   |     |   |

*[Handwritten signatures and initials]*





**GOBIERNO MUNICIPAL**

|    |  |     |   |
|----|--|-----|---|
| 6  | HIDRÁULICA, EXCAVACIÓN, CIMBRA, ANCLAS DE ACERO DE 1" DE DIÁMETRO, CONCRETO $f_c=200$ kg/cm <sup>2</sup> , RETIRO DE ESCOMBRO DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO.  | PZA | 1 |
| 7  | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA DE DESTINO TIPO SID-13 (BANDERA SENCILLA) POSTE Y 1 BRAZO FABRICADOS EN ACERO CON ACABADO ESMALTE ANTICORROSIVO COLOR A ELECCIÓN, CON 1 TABLERO DE 3.05 X 4.50 MTS. FABRICADO EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 16 CON ACABADO REFLEJANTE GRADO MUY ALTA INTENSIDAD (DIAMANTE). INCLUYE: TRANSPORTACIÓN, MANIOBRAS CON GRÚA HIDRÁULICA, EXCAVACIÓN, CIMBRA, ANCLAS DE ACERO DE 1" DE DIÁMETRO, CONCRETO $f_c=200$ kg/cm <sup>2</sup> , RETIRO DE ESCOMBRO DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO.                             | PZA | 1 |
| 8  | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA DE DESTINO TIPO SID-14 (BANDERA DOBLE) POSTE Y 2 BRAZOS FABRICADOS EN ACERO CON ACABADO ESMALTE ANTICORROSIVO COLOR A ELECCIÓN, CON 2 TABLEROS DE 3.05 X 3.55 MTS. FABRICADO EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 16 CON ACABADO REFLEJANTE GRADO MUY ALTA INTENSIDAD (DIAMANTE). INCLUYE: TRANSPORTACIÓN, MANIOBRAS CON GRÚA HIDRÁULICA, EXCAVACIÓN, CIMBRA, ANCLAS DE ACERO DE 1" DE DIÁMETRO, CONCRETO $f_c=200$ kg/cm <sup>2</sup> , RETIRO DE ESCOMBRO DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO.                              | PZA | 2 |
| 9  | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA DE DESTINO TIPO SID-14 (BANDERA DOBLE) POSTE Y 2 BRAZOS FABRICADOS EN ACERO CON ACABADO ESMALTE ANTICORROSIVO COLOR A ELECCIÓN, CON 2 TABLEROS DE 4.05 X 3.05 MTS. FABRICADO EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 16 CON ACABADO REFLEJANTE GRADO MUY ALTA INTENSIDAD (DIAMANTE). INCLUYE: TRANSPORTACIÓN, MANIOBRAS CON GRÚA HIDRÁULICA, EXCAVACIÓN, CIMBRA, ANCLAS DE ACERO DE 1" DE DIÁMETRO, CONCRETO $f_c=200$ kg/cm <sup>2</sup> , RETIRO DE ESCOMBRO DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO.                              | PZA | 3 |
| 10 | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA DE DESTINO TIPO SID-14 (BANDERA DOBLE) POSTE Y 2 BRAZOS FABRICADOS EN ACERO CON ACABADO ESMALTE ANTICORROSIVO COLOR A ELECCIÓN, CON 2 TABLEROS DE 4.05 X 4.50 MTS. FABRICADO EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 16 CON ACABADO REFLEJANTE GRADO MUY ALTA INTENSIDAD (DIAMANTE). INCLUYE: TRANSPORTACIÓN, MANIOBRAS CON GRÚA HIDRÁULICA, EXCAVACIÓN, CIMBRA, ANCLAS DE ACERO DE 1" DE DIÁMETRO, CONCRETO $f_c=200$ kg/cm <sup>2</sup> , RETIRO DE ESCOMBRO DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO.                              | PZA | 1 |
| 11 | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA DE DESTINO TIPO SID-15 (TIPO PUENTE) POSTE Y 1 TRAVESAÑO DE HASTA _ MTS. DE LONGITUD FABRICADOS EN ACERO CON ACABADO ESMALTE ANTICORROSIVO COLOR A ELECCIÓN, CON 4 TABLEROS DE 3.05 X 2.00 MTS. FABRICADO EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 16 CON ACABADO REFLEJANTE GRADO MUY ALTA INTENSIDAD (DIAMANTE). INCLUYE: TRANSPORTACIÓN, MANIOBRAS CON GRÚA HIDRÁULICA, EXCAVACIÓN, CIMBRA, ANCLAS DE ACERO DE 1" DE DIÁMETRO, CONCRETO $f_c=200$ kg/cm <sup>2</sup> , RETIRO DE ESCOMBRO DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO. | PZA | 1 |
| 12 | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA DE DESTINO TIPO SID-15 (TIPO PUENTE) POSTE Y 1 TRAVESAÑO DE HASTA _ MTS. DE LONGITUD FABRICADOS EN ACERO CON ACABADO ESMALTE ANTICORROSIVO COLOR A ELECCIÓN, CON 3 TABLEROS DE 3.05 X 2.00 MTS. FABRICADO EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 16 CON ACABADO REFLEJANTE GRADO MUY ALTA INTENSIDAD (DIAMANTE). INCLUYE: TRANSPORTACIÓN, MANIOBRAS CON GRÚA HIDRÁULICA, EXCAVACIÓN, CIMBRA, ANCLAS DE ACERO DE 1" DE DIÁMETRO, CONCRETO $f_c=200$ kg/cm <sup>2</sup> , RETIRO DE ESCOMBRO DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO. | PZA | 2 |
|    | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA DE DESTINO TIPO SID-15 (TIPO PUENTE) POSTE Y 1 TRAVESAÑO DE HASTA _ MTS. DE LONGITUD FABRICADOS EN ACERO CON ACABADO ESMALTE ANTICORROSIVO COLOR A ELECCIÓN, CON 4 TABLEROS DE 3.05 X 3.55 MTS. FABRICADO EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 16 CON ACABADO REFLEJANTE GRADO MUY ALTA INTENSIDAD (DIAMANTE). INCLUYE: TRANSPORTACIÓN,  |     |   |

*[Handwritten signatures and initials]*



**GOBIERNO MUNICIPAL**

|    |   |      |   |
|----|---|------|---|
| 13 | MANIOBRAS CON GRÚA HIDRÁULICA, EXCAVACIÓN, CIMBRA, ANCLAS DE ACERO DE 1" DE DIÁMETRO, CONCRETO $f_c = 200 \text{ kg/cm}^2$ , RETIRO DE ESCOMBRO DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO.   | PZA  |   |
| 14 | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA DE DESTINO TIPO SID-15 (TIPO PUENTE) POSTE Y 1 TRAVESAÑO DE HASTA _ MTS. DE LONGITUD FABRICADOS EN ACERO CON ACABADO ESMALTE ANTICORROSIVO COLOR A ELECCIÓN, CON<br>2 TABLEROS DE 3.55 X 4.05 MTS. FABRICADO EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 16 CON ACABADO REFLEJANTE GRADO MUY ALTA INTENSIDAD (DIAMANTE). INCLUYE: TRANSPORTACIÓN, MANIOBRAS CON GRÚA HIDRÁULICA, EXCAVACIÓN, CIMBRA, ANCLAS DE ACERO DE 1" DE DIÁMETRO, CONCRETO $f_c = 200 \text{ kg/cm}^2$ , RETIRO DE ESCOMBRO DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. | PZA  | 2 |
| 15 | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA DE DESTINO TIPO SID-15 (TIPO PUENTE) POSTE Y 1 TRAVESAÑO DE HASTA _ MTS. DE LONGITUD FABRICADOS EN ACERO CON ACABADO ESMALTE ANTICORROSIVO COLOR A ELECCIÓN, CON<br>4 TABLEROS DE 3.55 X 4.05 MTS. FABRICADO EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 16 CON ACABADO REFLEJANTE GRADO MUY ALTA INTENSIDAD (DIAMANTE). INCLUYE: TRANSPORTACIÓN, MANIOBRAS CON GRÚA HIDRÁULICA, EXCAVACIÓN, CIMBRA, ANCLAS DE ACERO DE 1" DE DIÁMETRO, CONCRETO $f_c = 200 \text{ kg/cm}^2$ , RETIRO DE ESCOMBRO DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. | PZA  | 2 |
| 16 | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA DE DESTINO TIPO SID-15 (TIPO PUENTE) POSTE Y 1 TRAVESAÑO DE HASTA _ MTS. DE LONGITUD FABRICADOS EN ACERO CON ACABADO ESMALTE ANTICORROSIVO COLOR A ELECCIÓN, CON<br>3 TABLEROS DE 3.55 X 4.05 MTS. FABRICADO EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 16 CON ACABADO REFLEJANTE GRADO MUY ALTA INTENSIDAD (DIAMANTE). INCLUYE: TRANSPORTACIÓN, MANIOBRAS CON GRÚA HIDRÁULICA, EXCAVACIÓN, CIMBRA, ANCLAS DE ACERO DE 1" DE DIÁMETRO, CONCRETO $f_c = 200 \text{ kg/cm}^2$ , RETIRO DE ESCOMBRO DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. | PZA  | 1 |
| 17 | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA DE DESTINO, 1 TABLEROS DE 3.55 X 4.05 MTS. FABRICADO EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 16 CON ACABADO REFLEJANTE GRADO MUY ALTA INTENSIDAD (DIAMANTE). INCLUYE: TRANSPORTACIÓN, MANIOBRAS CON GRÚA HIDRÁULICA, RETIRO DE TABLERO EXISTENTE EN SITIO, MONTAJE DE NUEVO TABLERO, TRANSPORTACIÓN Y ENTREGA DEL TABLERO RETIRADO EN EL LUGAR INDICADO POR LA DEPENDENCIA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.   | PZA. | 3 |
| 18 | RETIRO DE SEÑAL INFORMATIVA DE DESTINO SID-15 (TIPO PUENTE). INCLUYE: RETIRO DE TABLEROS Y ESTRUCTURA, MANIOBRAS CON GRÚA HIDRÁULICA, TRANSPORTACIÓN Y ENTREGA DE ESTRUCTURA Y TABLEROS RETIRADOS EN EL LUGAR INDICADO POR LA DEPENDENCIA, DEMOLICIÓN DE BASES DE CIMENTACIÓN EXISTENTES A NIVEL DE BANQUETA, RESANE Y AFINE DE LA SUPERFICIE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.  | PZA  | 2 |
| 19 | RETIRO DE SEÑAL INFORMATIVA DE DESTINO SID-13 (TIPO BANDERA SENCILLA). INCLUYE: RETIRO DE TABLERO Y ESTRUCTURA, MANIOBRAS CON GRÚA HIDRÁULICA, TRANSPORTACIÓN Y ENTREGA DE ESTRUCTURA Y TABLERO RETIRADOS EN EL LUGAR INDICADO POR LA DEPENDENCIA, DEMOLICIÓN DE BASE DE CIMENTACIÓN EXISTENTE A NIVEL DE BANQUETA, RESANE Y AFINE DE LA SUPERFICIE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.  | PZA  | 7 |

*[Handwritten signatures and initials]*

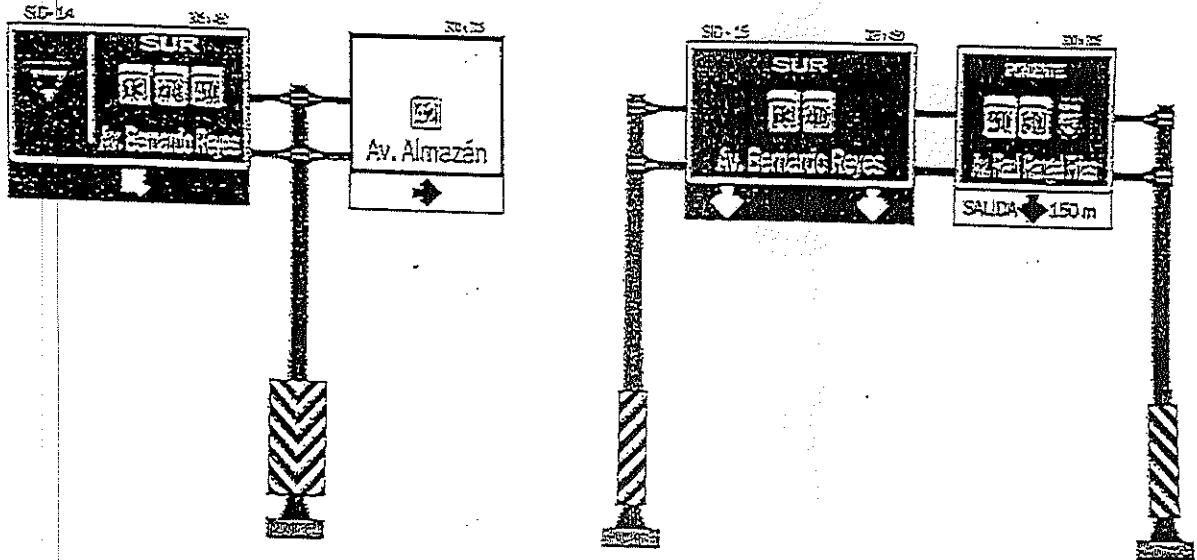


### Alcances de los servicios solicitados

- Las cantidades mencionadas son enunciativas más no limitativas, y se adecuarán a los requerimientos propios de la dinámica de trabajo.
- Las imágenes son de referencia y estas son enunciativas más no limitativas.
- La maquinaria o equipo que se utilice para los trabajos requeridos, será el adecuado para obtener la calidad especificada en el proyecto, en cantidad suficiente.
- El licitante deberá incluir en su propuesta técnica metodología precisa de colocación, equipamiento y herramientas que utilizarán para colocar los señalamientos.
- La maquinaria o equipo será mantenido en óptimas condiciones de operación durante el tiempo que duren los trabajos y será operado por personal especializado y capacitado que cuente con la experiencia necesaria para realizar trabajos.
- Se deberán de entregar reporte de avances semanal a la persona encargada de la supervisión por parte del Municipio de San Pedro Garza García.
- Si durante la operación y utilización de la maquinaria o equipo, a juicio de la unidad requirente, el equipo presenta deficiencias mecánicas, físicas o de operación y no produce los resultados esperados, se suspenderá inmediatamente los trabajos en tanto que el proveedor corrija las deficiencias, lo reemplace o sustituya al operador y/o maquinaria, en un plazo no mayor a 12 horas.
- El resguardo de la maquinaria siempre estará a cargo del proveedor.
- El horario de trabajo será nocturno, considerando un horario de 10 pm a 6 am. Este solo podrá ser modificado por la Dirección General de Vía Pública.
- Para los días domingos, festivos y/o de asueto, en caso de que el proyecto y/o programación lo requiera, se solicitará mediante aviso al proveedor con dos días de anticipación.
- El contrato tendrá fecha de inicio del siguiente día 01 de Marzo y terminación el 15 de Agosto del 2024.
- Durante los trabajos, se deberá presentar por parte del proveedor, señalamientos de seguridad de obra (cerillos, cinta delimitadora, trafitambos), protección del personal y ciudadanos, esto corre a cuenta de la empresa contratista.
- Cada uno de los vehículos o camiones de carga pesada a utilizar en el manejo del escombros deberá estar equipada con una lona, para cubrir el material a transportar. Dicha lona deberá estar en óptimas condiciones, cubrir el área total de la superficie expuesta y ser ajustada correctamente para evitar que en el traslado se desprenda.
- El material producto de las demoliciones y cortes deberá ser llevado a depósitos autorizados por parte del proveedor.
- El contratista deberá de contar con un Profesional Responsable (adjuntar curriculum en propuesta técnica), para realizar los trabajos de supervisión.
- El municipio podrá cambiar las áreas de intervención siempre y cuando no se alteren las cantidades enunciadas en las descripciones, esto previo aviso al proveedor con una semana de anticipación.
- Diseño ilustrativo adjunto en el anexo 1.



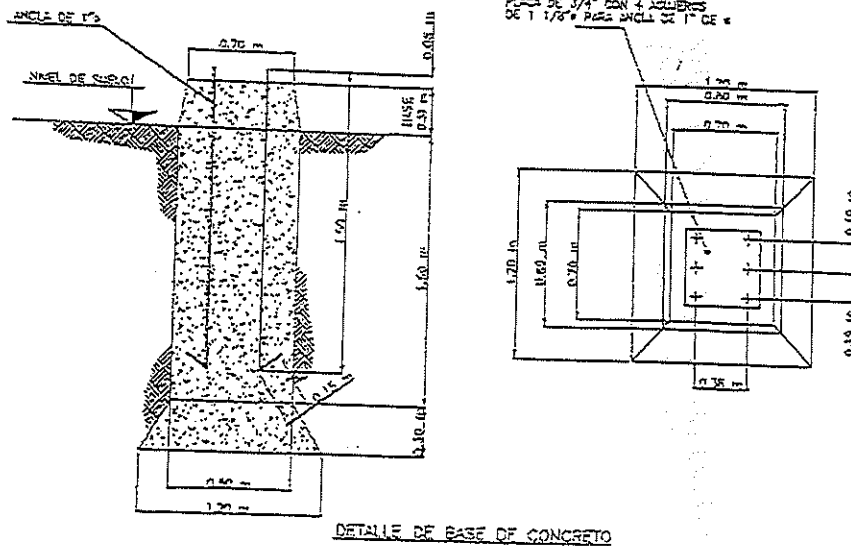
### Especificaciones de señalamientos elevados



EL SEÑALAMIENTO VERTICAL ELEVADO DEBERA DE FABRICARSE CONFORME AL MANUAL DE SEÑALÉTICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

SERÁ FABRICADO EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 16 DE PRIMERA CALIDAD, TRATADA QUÍMICAMENTE PARA LA APLICACIÓN DE LOS ACABADOS MEDIANTE SISTEMAS AUTOMÁTICOS Y CÁMARAS DE LAVADO (NO MANUAL), PARA LO ANTERIOR DEBERÁ DE COMPROBAR POR SEPARADO SU PROCESO Y EQUIPO CON QUE CUENTA PARA ESTE FIN.

LOS TABLEROS DE LAS SEÑALES DEBERÁN SER FABRICADOS EN FONDO REFLEJANTE GRADO ALTA INTENSIDAD PRISMÁTICO COLOR VEDE Y LETRA RECORTADA GRADO DIAMANTE COLOR BLANCO CUANDO SEA DE DESTINO Y CUANDO SEA DECISIVO DEBERÁ DE FABRICARSE EN ACABADO FONDO GRADO DIAMANTE BLANCO Y LETRAS RECORTADAS EN SCOTCH CAL NEGRO, LOS CUALES DEBERÁN SER APLICADOS POR MEDIOS MECÁNICOS (NO MANUAL) MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE APLICADORA CON RODILLOS ASRA 1000 O EQUIVALENTE, NO DEBIENDO PRESENTAR BURBUJAS DE AIRE.



DETALLE DE BASE DE CONCRETO

*[Handwritten signatures and initials]*



## GENERALIDADES

- Se requiere visita a las áreas de intervención, antes de generar la propuesta económica
- Forma de pago: Pagos parciales por ubicación terminada.

## ANEXO 1

1.1 Av. Morones Prieto Ote  
Estructura de 15 metros



Ilustración de referencia 1.1

*[Handwritten signatures and initials]*



San  
Pedro  
Garza  
García

GOBIERNO MUNICIPAL

1.2 Blvd. Gustavo Díaz Ordaz  
Estructura de 14 metros



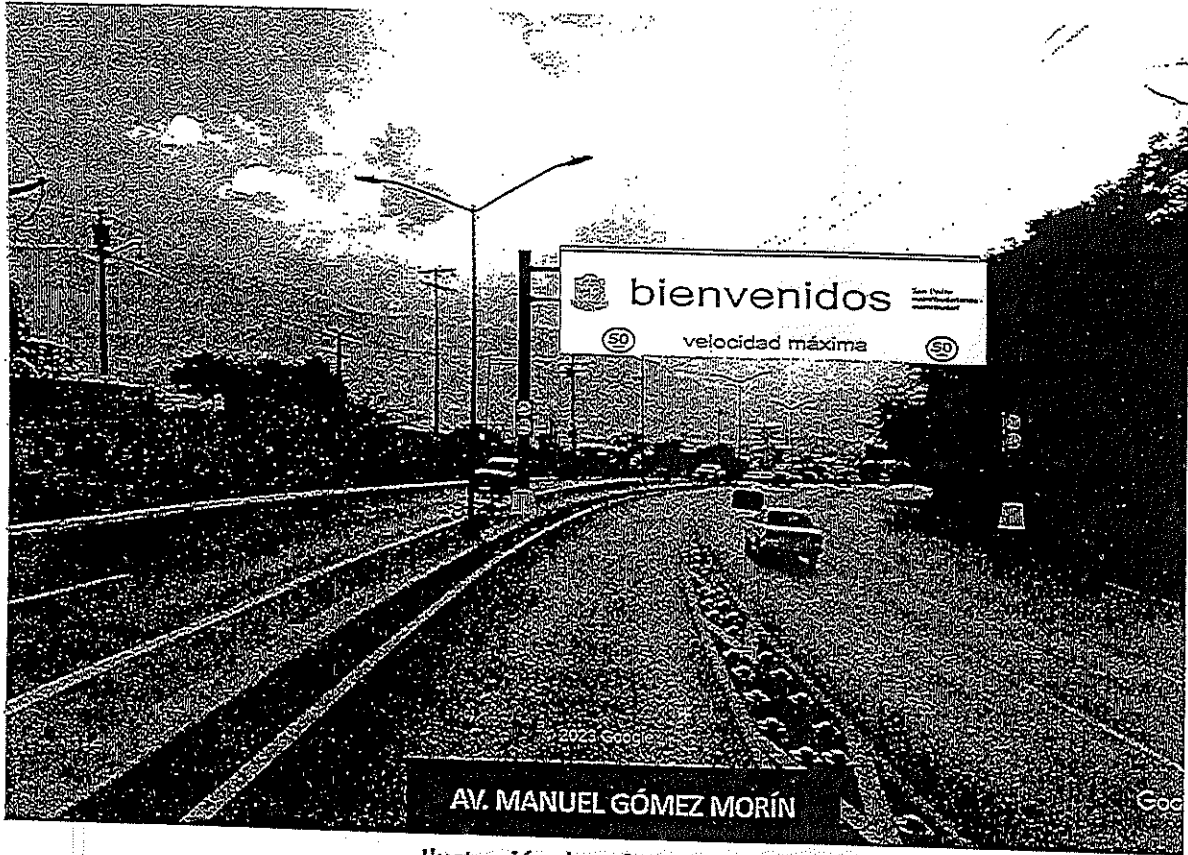
Ilustración de referencia 1.2



San  
Pedro  
Garza  
García

GOBIERNO MUNICIPAL

1.3 Av. Gomez Morin  
Estructura de 20 metros



AV. MANUEL GÓMEZ MORÍN

Ilustración de referencia 1.3

*[Handwritten signatures and initials]*



San  
Pedro  
Garza  
García

GOBIERNO MUNICIPAL

1.4 Av. Lazaro Cardenas  
Estructura de 14 metros

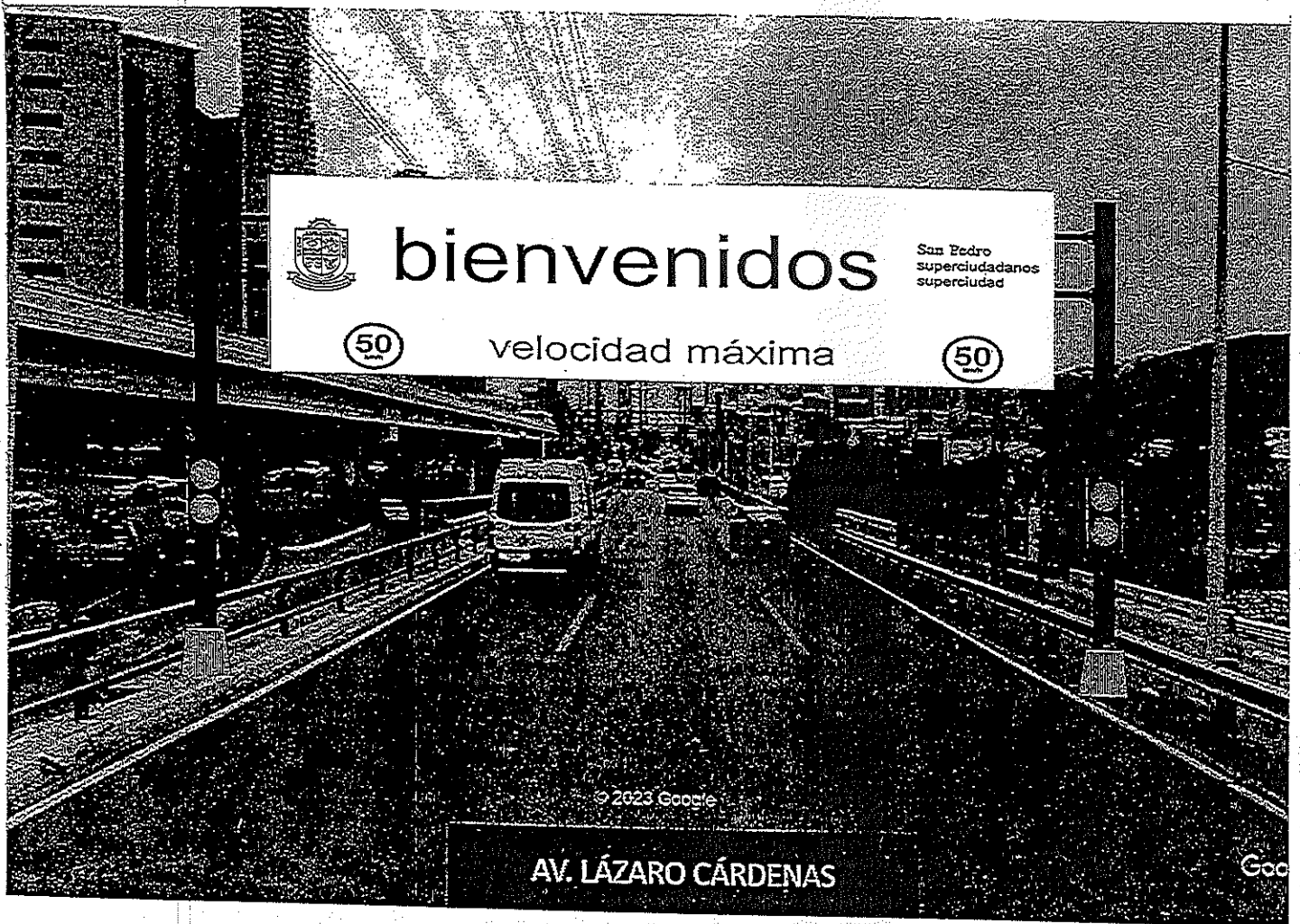


Ilustración de referencia 1.4





San  
Pedro  
Garza  
García

GOBIERNO MUNICIPAL

1.5 Av. Manuel J. Clouthier  
Estructura de 10 metros



Ilustración de referencia 1.5

4

S  
A  
E



San  
Pedro  
Garza  
García

GOBIERNO MUNICIPAL

1.6 Calzada San Pedro  
Estructura de 16 metros

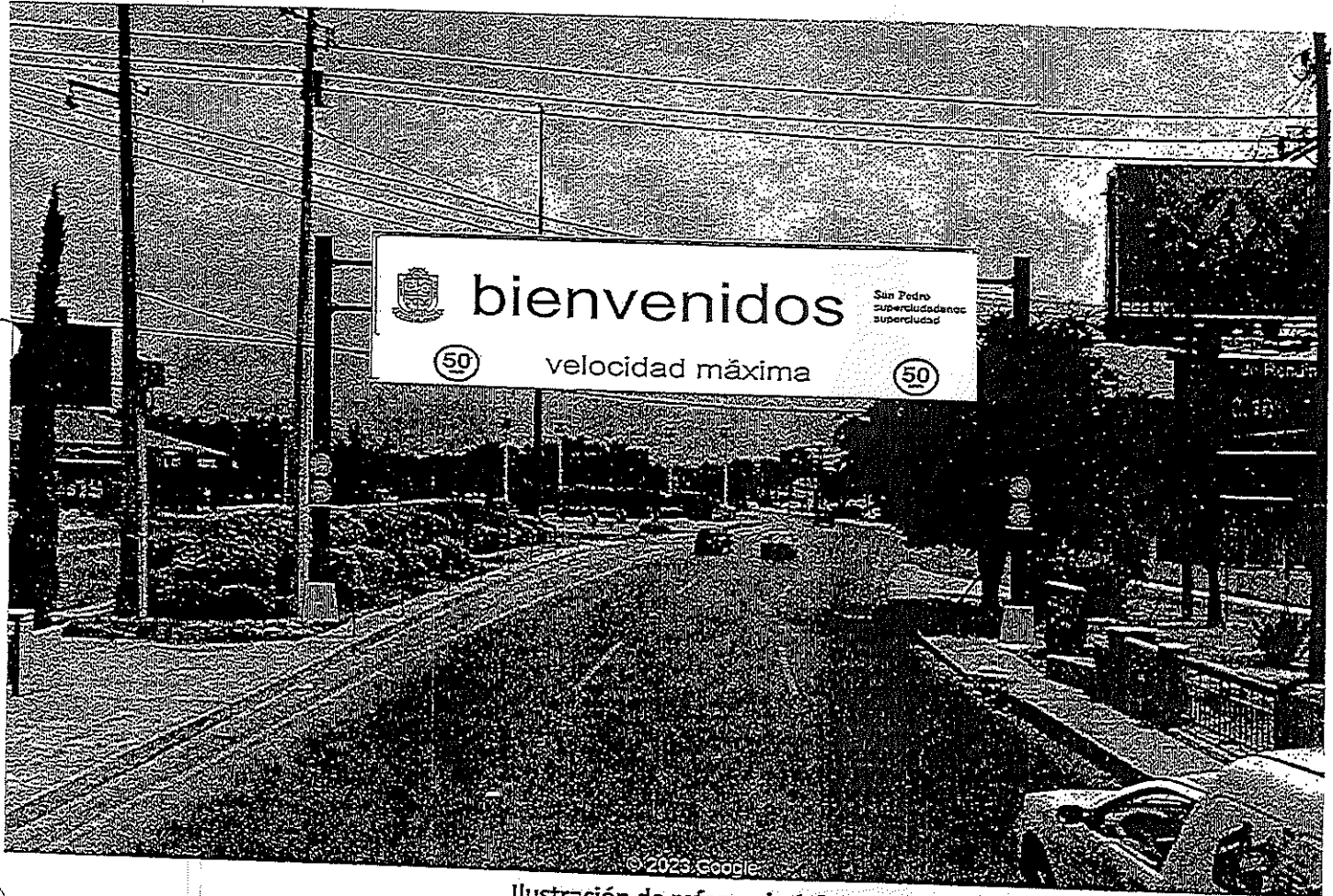


Ilustración de referencia 1.6

*[Handwritten signatures and marks]*



San  
Pedro  
Garza  
García

GOBIERNO MUNICIPAL

1.7 Alfonso Reyes-UDEM  
Estructura de 13 metros



Ilustración de referencia 1.7

NOTA: Las imágenes pueden variar y se proporcionará el diseño final al que resulte favorecido en esta licitación.

ATENTAMENTE. -

ING. MIGUEL GUTIERREZ VIDALES  
DIRECTOR GENERAL DE VÍA PÚBLICA  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

**GRUPO ALOERRA S.A. DE C.V.**

---

SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L. A 12 DE MARZO DE 2024

Municipio de San Pedro Garza García N.L.  
Atención.- Ing. Carlos Romanos Salazar  
Director de Adquisiciones  
*Presente.-*

Me refiero al Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-10/2024, "Servicio para el suministro e instalación de la señalización de límites municipales y señalamiento elevado informativo en diversas ubicaciones del municipio", en la que mi representada, la empresa GRUPO ALOERRA, S.A. DE C.V. participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y "Bajo Protesta de Decir Verdad" manifiesto que la Propuesta Técnica, cumple íntegramente con la descripción y especificaciones que se precisan en cada uno de los productos solicitados en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".



**Dirección de Adquisiciones**  
San Pedro Garza García, N.L.

ATENTAMENTE

---

Lic. Sergio Arreola Almanza  
Representante Legal

**GRUPO ALOERRA S.A. DE C.V.**

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN  
Secretaría de Administración

Dirección de Adquisiciones  
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-10/2024  
"Servicio para el suministro e instalación de la señalización de límites  
municipales y señalamiento elevado informativo en diversas ubicaciones del  
municipio"  
Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"

PARTIDA 1: Señalamiento elevado- Bienvenidos San Pedro

OBJETO: Contar con el servicio de el adecuado suministro y colocación de informativo establecidos en diversas ubicaciones del municipio.

SOLICITANTE RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN DE LÍMITES MUNICIPALES: Dirección General de Vía Pública de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente.

FORMA DE PAGOS: Pagos parciales por estimación.

I. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:



Dirección de Adquisiciones  
San Pedro Garza García, N.L.



Dirección de Adquisiciones  
San Pedro Garza García, N.L.

**GRUPO ALOERRA S.A. DE C.V.**

| SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑALAMIENTO ELEVADO TIPO PUENTE |  |        |          |
|---|--|--------|----------|
| CLAVE   | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD | CANTIDAD |
| Partida 1   |  |        |          |
| 1   | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL ELEVADA SID-15 (TIPO PUENTE)<br>FABRICADO EN ACERO ESTRUCTURAL Y PINTADO EN COLOR GRIS OXFORD CON UN CLARO DE 11 M CON PREPARACIÓN PARA 3 TABLEROS DE 305 X 350 CMS<br>FABRICADO EN LAMINAGALVANIZADA CAL. 16 EN ACABADO FONDO REFLEJANTE GRADO ALTA INTENSIDAD E IMPRESIÓN DIGITAL, INCLUYE: 2 SECCIONES DE SEMÁFOROS DE 30 CMS DE DIAMETRO LED EN COLOR ÁMBAR, TARJETA DESTELLADORA, CABLE CAL 8, CIMENTACIÓN, MANIOBRAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU ÓPTIMA INSTALACIÓN   | PZA    | 1        |
| 2   | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL ELEVADA SID-15 (TIPO PUENTE)<br>FABRICADO EN ACERO ESTRUCTURAL Y PINTADO EN COLOR GRIS OXFORD CON UN CLARO DE 13 M CON PREPARACIÓN PARA 3 TABLEROS DE 305 X 366 CMS<br>FABRICADO EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 16 EN ACABADO FONDO REFLEJANTE GRADO ALTA INTENSIDAD E IMPRESIÓN DIGITAL, INCLUYE: 2 SECCIONES DE SEMÁFOROS DE 30 CMS DE DIAMETRO LED EN COLOR ÁMBAR, TARJETA DESTELLADORA, CABLE CAL 8, CIMENTACIÓN, MANIOBRAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU ÓPTIMA INSTALACIÓN  | PZA    | 1        |
| 3   | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL ELEVADA SID-15 (TIPO PUENTE)<br>FABRICADO EN ACERO ESTRUCTURAL Y PINTADO EN COLOR GRIS OXFORD CON UN CLARO DE 14 M CON PREPARACIÓN PARA 3 TABLEROS DE 305 X 366 CMS<br>FABRICADO EN LAMINAGALVANIZADA CAL. 16 EN ACABADO FONDO REFLEJANTE GRADO ALTA INTENSIDAD E IMPRESIÓN DIGITAL, INCLUYE: 2 SECCIONES DE SEMÁFOROS DE 30 CMS DE DIAMETRO LED EN COLOR ÁMBAR, TARJETA DESTELLADORA, CABLE CAL 8, CIMENTACIÓN, MANIOBRAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU ÓPTIMA INSTALACIÓN.  | PZA    | 2        |
| 4   | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL ELEVADA SID-15 (TIPO PUENTE)<br>FABRICADO EN ACERO ESTRUCTURAL Y PINTADO EN COLOR GRIS OXFORD CON UN CLARO DE 15 M CON PREPARACIÓN PARA 3 TABLEROS DE 305 X 366 CMS<br>FABRICADO EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 16 EN ACABADO FONDO REFLEJANTE GRADO ALTA INTENSIDAD E IMPRESIÓN DIGITAL, INCLUYE: 2 SECCIONES DE SEMÁFOROS DE 30 CMS DE DIAMETRO LED EN COLOR ÁMBAR, TARJETA DESTELLADORA, CABLE CAL 8, CIMENTACIÓN, MANIOBRAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU ÓPTIMA INSTALACIÓN. | PZA    | 1        |
| 5   | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL ELEVADA SID-15 (TIPO PUENTE)<br>FABRICADO EN ACERO ESTRUCTURAL Y PINTADO EN COLOR GRIS OXFORD CON UN CLARO DE 16 M CON PREPARACIÓN PARA 3 TABLEROS DE 305 X 366 CMS<br>FABRICADO EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 16 EN ACABADO FONDO REFLEJANTE GRADO ALTA INTENSIDAD E IMPRESIÓN DIGITAL, INCLUYE: 2 SECCIONES DE SEMÁFOROS DE 30 CMS DE DIAMETRO LED EN COLOR ÁMBAR, TARJETA DESTELLADORA, CABLE CAL 8, CIMENTACIÓN, MANIOBRAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU ÓPTIMA INSTALACIÓN. | PZA    | 1        |
| 6   | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL ELEVADA SID-15 (TIPO PUENTE)<br>FABRICADO EN ACERO ESTRUCTURAL Y PINTADO EN COLOR GRIS OXFORD CON UN CLARO DE 20 M CON PREPARACIÓN PARA 3 TABLEROS DE 305 X 366 CMS<br>FABRICADO EN LAMINAGALVANIZADA CAL. 16 EN ACABADO FONDO REFLEJANTE GRADO ALTA INTENSIDAD E IMPRESIÓN DIGITAL, INCLUYE: 2 SECCIONES DE SEMÁFOROS DE 30 CMS DE DIAMETRO LED EN COLOR ÁMBAR, TARJETA DESTELLADORA, CABLE CAL 8, CIMENTACIÓN, MANIOBRAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU ÓPTIMA INSTALACIÓN.  | PZA    | 1        |



000125

Dirección de  
Adquisiciones  
San Pedro Garza García, N.L.

## GRUPO ALOERRA S.A. DE C.V.

### Alcances de los servicios solicitados

- Las cantidades mencionadas son enunciativas más no limitativas, y se adecuarán a los requerimientos propios de la dinámica de trabajo.
- Las imágenes son de referencia y estas son enunciativas más no limitativas.
- La maquinaria o equipo que se utilice para los trabajos requeridos, será el adecuado para obtener la calidad especificada en el proyecto, en cantidad suficiente.
- El licitante deberá incluir en su propuesta técnica metodología precisa de colocación, equipamiento y herramientas que utilizarán para colocar los señalamientos.
- La maquinaria o equipo será mantenido en óptimas condiciones de operación durante el tiempo que duren los trabajos y será operado por personal especializado y capacitado que cuente con la experiencia necesaria para realizar trabajos.
- Se deberán de entregar reporte de avances semanal a la persona encargada de la supervisión por parte del Municipio de San Pedro Garza García.
- Si durante la operación y utilización de la maquinaria o equipo, a juicio de la unidad requirente, el equipo presenta deficiencias mecánicas, físicas o de operación y no produce los resultados esperados, se suspenderá inmediatamente los trabajos en tanto que el proveedor corrija las deficiencias, lo reemplace o sustituya al operador y/o maquinaria, en un plazo no mayor a 12 horas.
- El resguardo de la maquinaria siempre estará a cargo del proveedor.
- El horario de trabajo será nocturno, considerando un horario de 10 pm a 6 am. Este solo podrá ser modificado por la Dirección General de Vía Pública.
- Para los días domingos, festivos y/o de asueto, en caso de que el proyecto y/o programación lo requiera, se solicitará mediante aviso al proveedor con dos días de anticipación.
- El contrato tendrá fecha de inicio del siguiente día 20 de marzo y terminación el 30 de julio del 2024.
- Durante los trabajos, se deberá presentar por parte del proveedor, señalamientos de seguridad de obra (cerillos, cinta delimitadora, trafitambos), protección del personal y ciudadanos, esto corre a cuenta de la empresa contratista.
- Cada uno de los vehículos o camiones de carga pesada a utilizar en el manejo del escombro deberá estar equipada con una lona, para cubrir el material a transportar. Dicha lona deberá estar en óptimas condiciones, cubrir el área total de la superficie expuesta y ser ajustada correctamente para evitar que en el traslado se desprenda.
- El material producto de las demoliciones y cortes deberá ser llevado a depósitos autorizados por parte del proveedor.
- El contratista deberá de contar con un Profesional Responsable (adjuntar curriculum en propuesta técnica), para realizar los trabajos de supervisión.
- El municipio podrá cambiar las áreas de intervención siempre y cuando no se alteren las cantidades enunciadas en las descripciones, esto previo aviso al proveedor con una semana de anticipación.
- Diseño ilustrativo adjunto en el anexo 1.



Dirección de Adquisiciones  
San Pedro Garza García, P.L.

GRUPO ALOERRA S.A. DE C.V.

ANEXO 1

1.1 Av. Morones Prieto Ote  
Estructura de 15 metros



Ilustración de referencia 1.1

1.2 Blvd. Gustavo Díaz Ordaz  
Estructura de 14 metros



Ilustración de referencia 1.2





Dirección de Adquisiciones  
San Pedro Garza García, N.L.

**GRUPO ALOERRA S.A. DE C.V.**

1.3 Av. Gómez Morín  
Estructura de 20 metros

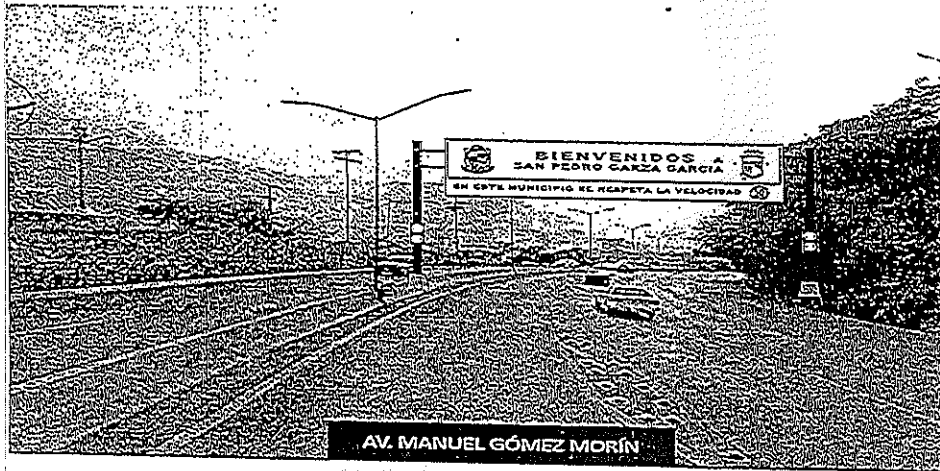


Ilustración de referencia 1.3

1.4 Av. Lázaro Cárdenas  
Estructura de 14 metros



Ilustración de referencia 1.4

1.5 Av. Manuel J. Clouthier



Dirección de Adquisiciones  
San Pedro Garza García, N.L.

**GRUPO ALOERRA S.A. DE C.V.**

Estructura de 10 metros



Ilustración de referencia 1.5

1.6 Calzada San Pedro  
Estructura de 16 metros



Ilustración de referencia 1.6

1.7 Alfonso Reyes-UDEM  
Estructura de 13 metros



Dirección de Adquisiciones  
San Pedro Garza García, N.L.

**GRUPO ALOERRA S.A. DE C.V.**



Ilustración de referencia 1.7

NOTA: Las imágenes pueden variar y se proporcionará el diseño final al que resulte favorecido en esta licitación.

GENERALIDADES

- Se requiere visita a las áreas de intervención, antes de generar la propuesta económica  
Forma de pago: Pagos parciales por ubicación terminada.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Lic. Sergio Arreola Almanza

Representante Legal



Dirección de Adquisiciones  
San Pedro Garza García, N.L.

**GRUPO ALOERRA S.A. DE C.V.**

**METODOLOGIA DE INSTALACION, EQUIPO Y HERRAMIENTA A USAR**

**PARTIDA 1: Señalamiento elevado- Bienvenidos San Pedro**

Para empezar, se hará un recorrido de obra con la supervisión encargada a fin de definir las localizaciones en dónde se podrá iniciar con la instalación del señalamiento elevado SID-15. Así mismo se utilizará el diseño brindado por la dependencia para la impresión de las señales. Una vez definidas las señales con las que se iniciará, se realizará el armado y construcción en sitio de las bases de concreto, para lo cual se nivelará adecuadamente la superficie para que la señal al ser instalada de una altura libre de 5.50m desde el arroyo vial a la altura del margen de los tableros.

Después de haberse colado las bases se dejará un margen de tiempo de 3-5 días para que el concreto alcance la resistencia óptima, una vez pasado ese tiempo se procederá con el montaje de los postes verticales utilizando una grúa con pluma. Una vez colocados los postes verticales, se procederá con la colocación de los postes travesaños junto con los tableros.

Los semáforos preventivos se colocarán una vez que haya sido montada y nivelada la señal, cada semáforo contará con una tarjeta de destello que le permitirá realizar la función de destello. Estos semáforos se conectarán a la red secundaria de CFE.

Para el proyecto de la presente licitación se tiene contemplado utilizar el siguiente equipo y herramienta:

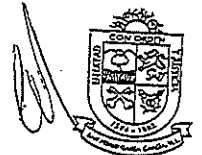
- Camioneta Pick Up. Estará equipada con dispositivos de seguridad vial (torreta, banderolas, reflejantes adheridos al vehículo) y se utilizará para el transporte del personal.
- Camioneta de redilas de 3 toneladas. Contará con una torreta y reflejantes adheridos al vehículo y se utilizará para el transporte del material.
- Grúa montada en camión. Se utilizará para la instalación y nivelación de las estructuras SID-13, SID-14 Y SID 15. Estas estructuras se colocarán sobre las bases de concreto correspondientes una vez que hayan alcanzado una resistencia óptima.
- Rompedora de pavimento. Este equipo se utilizará para romper la superficie del pavimento, ya sea concreto o asfalto, facilitando el proceso de excavación para la construcción de las bases de concreto para las estructuras SID-13, SID-14 Y SID-15.
- Revolvedora de concreto. Este equipo se utilizará para la fabricación de las bases de concreto sobre las que se instalaran las estructuras de señalamiento elevado.
- Herramienta menor: Picos, palas, barretas, tarraja de roscar, arnés de seguridad, multímetro, taladro eléctrico, pinzas.

Lic. Sergio Arreola Almanza

Representante Legal

GRUPO ALOERRA S.A. DE C.V.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN  
 Secretaría de Administración  
 Dirección de Adquisiciones  
 Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-10/2024  
 "Servicio para el suministro e instalación de la señalización de límites municipales  
 y señalamiento elevado informativo en diversas ubicaciones del municipio"



Dirección de Adquisiciones  
 San Pedro Garza García, N.L.

Anexo 2. Cotización

| SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑALAMIENTO ELEVADO TIPO PUENTE |   |        |          |                  |                |
|---|---|--------|----------|------------------|----------------|
| CLAVE   | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO  | TOTAL          |
| PARTIDA 1: Señalamiento elevado- Bienvenidos San Pedro      |   |        |          |                  |                |
| 1   | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL ELEVADA SID-15 (TIPO PUENTE) FABRICADO EN ACERO ESTRUCTURAL Y PINTADO EN COLOR GRIS OXFORD CON UN CLARO DE 11 M CON PREPARACIÓN PARA 3 TABLEROS DE 305 X 350 CMS FABRICADO EN LAMINAGALVANIZADA CAL. 16 EN ACABADO FONDO REFLEJANTE GRADO ALTA INTENSIDAD E IMPRESIÓN DIGITAL, INCLUYE: 2 SECCIONES DE SEMÁFOROS DE 30 CMS DE DIAMETRO LED EN COLOR ÁMBAR, TARJETA DESTELLADORA, CABLE CAL. 8, CIMENTACIÓN, MANIOBRAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU ÓPTIMA INSTALACIÓN.  | PZA    | 1        | \$233,519.37     | \$233,519.37   |
| 2   | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL ELEVADA SID-15 (TIPO PUENTE) FABRICADO EN ACERO ESTRUCTURAL Y PINTADO EN COLOR GRIS OXFORD CON UN CLARO DE 13 M CON PREPARACIÓN PARA 3 TABLEROS DE 305 X 366 CMS FABRICADO EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 16 EN ACABADO FONDO REFLEJANTE GRADO ALTA INTENSIDAD E IMPRESIÓN DIGITAL, INCLUYE: 2 SECCIONES DE SEMÁFOROS DE 30 CMS DE DIAMETRO LED EN COLOR ÁMBAR, TARJETA DESTELLADORA, CABLE CAL. 8, CIMENTACIÓN, MANIOBRAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU ÓPTIMA INSTALACIÓN. | PZA    | 1        | \$258,244.05     | \$258,244.05   |
| 3   | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL ELEVADA SID-15 (TIPO PUENTE) FABRICADO EN ACERO ESTRUCTURAL Y PINTADO EN COLOR GRIS OXFORD CON UN CLARO DE 14 M CON PREPARACIÓN PARA 3 TABLEROS DE 305 X 366 CMS FABRICADO EN LAMINAGALVANIZADA CAL. 16 EN ACABADO FONDO REFLEJANTE GRADO ALTA INTENSIDAD E IMPRESIÓN DIGITAL, INCLUYE: 2 SECCIONES DE SEMÁFOROS DE 30 CMS DE DIAMETRO LED EN COLOR ÁMBAR, TARJETA DESTELLADORA, CABLE CAL. 8, CIMENTACIÓN, MANIOBRAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU ÓPTIMA INSTALACIÓN.  | PZA    | 2        | \$259,038.07     | \$518,076.14   |
| 4   | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL ELEVADA SID-15 (TIPO PUENTE) FABRICADO EN ACERO ESTRUCTURAL Y PINTADO EN COLOR GRIS OXFORD CON UN CLARO DE 15 M CON PREPARACIÓN PARA 3 TABLEROS DE 305 X 366 CMS FABRICADO EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 16 EN ACABADO FONDO REFLEJANTE GRADO ALTA INTENSIDAD E IMPRESIÓN DIGITAL, INCLUYE: 2 SECCIONES DE SEMÁFOROS DE 30 CMS DE DIAMETRO LED EN COLOR ÁMBAR, TARJETA DESTELLADORA, CABLE CAL. 8, CIMENTACIÓN, MANIOBRAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU ÓPTIMA INSTALACIÓN. | PZA    | 1        | \$260,087.58     | \$260,087.58   |
| 5   | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL ELEVADA SID-15 (TIPO PUENTE) FABRICADO EN ACERO ESTRUCTURAL Y PINTADO EN COLOR GRIS OXFORD CON UN CLARO DE 16 M CON PREPARACIÓN PARA 3 TABLEROS DE 305 X 366 CMS FABRICADO EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 16 EN ACABADO FONDO REFLEJANTE GRADO ALTA INTENSIDAD E IMPRESIÓN DIGITAL, INCLUYE: 2 SECCIONES DE SEMÁFOROS DE 30 CMS DE DIAMETRO LED EN COLOR ÁMBAR, TARJETA DESTELLADORA, CABLE CAL. 8, CIMENTACIÓN, MANIOBRAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU ÓPTIMA INSTALACIÓN. | PZA    | 1        | \$261,903.59     | \$261,903.59   |
| 6   | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL ELEVADA SID-15 (TIPO PUENTE) FABRICADO EN ACERO ESTRUCTURAL Y PINTADO EN COLOR GRIS OXFORD CON UN CLARO DE 20 M CON PREPARACIÓN PARA 3 TABLEROS DE 305 X 366 CMS FABRICADO EN LAMINAGALVANIZADA CAL. 16 EN ACABADO FONDO REFLEJANTE GRADO ALTA INTENSIDAD E IMPRESIÓN DIGITAL, INCLUYE: 2 SECCIONES DE SEMÁFOROS DE 30 CMS DE DIAMETRO LED EN COLOR ÁMBAR, TARJETA DESTELLADORA, CABLE CAL. 8, CIMENTACIÓN, MANIOBRAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU ÓPTIMA INSTALACIÓN.  | PZA    | 1        | \$265,586.74     | \$265,586.74   |
|   |   |        |          | Precio           | \$1,797,417.47 |
|   |   |        |          | I.V.A.           | \$287,586.80   |
|   |   |        |          | Total con I.V.A. | \$2,085,004.27 |

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO ARREOLA ALMANZA  
 REPRESENTANTE LEGAL